

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°19  
MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DEL 2021  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Aprobación de Acta N°18 ordinaria del 2021.
- 3.- Informe del Sr. Alcalde.
- 4.- Correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Informe Covid-19 y Campaña de vacunación, Salud.
- 6.- Pronunciamiento aprobación proyecto “Conservación Escuela Irma Salas Silva”, en virtud de lo requerido en el artículo 65 letra j Ley 18695.
- 7.- Pronunciamiento aprobación renovación de 164 patentes de alcoholes vigentes al mes de junio del 2021.
- 8.- Pronunciamiento aprobación ordenanza local sobre “Protección del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón”.
- 9.- Pronunciamiento aprobación ordenanza para la “Prohibición de uso de confeti en bien nacional de uso público”.
- 10.- Entrega y análisis modificación ordenanza de ferias, agregando en el punto número 42, feria Conconina.
- 11.- Subvenciones.
- 12.- Comisiones.
- 13.- Incidentes.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

En nombre de Dios y la Patria y en nuestra comuna damos por iniciada la reunión ordinaria N°19 del concejo municipal de Concón correspondiente miércoles 23 de junio del 2021, asiste concejal Jorge Valdovinos, concejal María José Aguirre, concejal Cristian Carvajal, concejal Marcial Ortiz, concejal Gabriela Orfali, concejal Adriana Marinetti como secretaria municipal señora María Liliana Espinoza Godoy.

Señores concejales vamos a aprobar el acta

**SECRETARIA MUMOCIPAL**

Sí, efectivamente tenemos acta para aprobar es el acta N°18

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Correspondiente al 16 de junio 2021, si no hay observación la llevamos a votación, por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobada señor alcalde de forma unánime acuerdo N°131

PRESIDENTE DEL CONCEJO

El informe del alcalde no tengo, pero voy a solicitar señores concejales incorporar un punto en la tabla secretaria municipal que tiene que ver con la ordenanza de la asociación de futbol con el municipio

SECRETARIA MUNICIPAL

Es un convenio alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

El convenio entre el municipio y la asociación de futbol de nuestra comuna para que podamos analizar y ver en el concejo, señores concejales para incorporarlo como punto y así poder plantearlo por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Unánime acuerdo N°132

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Alcalde me deben hacer mucho tiempo desde el 26 de mayo unas preguntas que hice mande por escrito y quedó en acta en un concejo creo que del 24 de mayo o antes.

Las dos preguntas que yo hacía es si fueron recepcionado por el municipio los trabajos que se hicieron en playa amarilla en su interior y exterior y si quedó algo pendiente.

Y lo segundo que trabajos se realizaron en la roca oceánica dentro y a fuera de ella y si también se necesitaba alguna autorización externa para ejecutarla ninguna de esas preguntas me han respondido

SECRETARIA MUNICIPAL

Efectivamente esas preguntas se recibieron señor alcalde y fueron enviadas y derivadas a las áreas correspondientes yo les voy a ser entrega en unos minutos a los señores concejales una planilla de todo lo que ustedes solicitaron durante el periodo y las fechas con las respuestas y si efectivamente quedaron algunos pendientes, efectivamente la señora Adriana tiene esas dos respuestas pendientes pero están oficiadas en tiempo y forma así que yo se las voy a hacer llegar señora Adriana de todas formas

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Listo ya muchas gracias

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Señor presidente insisto que también tengo unos pendientes unas solicitudes las ultimas que usted me dijo que esta semana iba a estar la semana pasada también pero ya no quedan más semanas, pero independiente que ya no vayamos a estar ocupando el cargo de autoridad de concejal exijo que se me haga llegar el tema de los partes que se cobraron por temas de publicidad de banderas y la cantidad de dinero que dejo de ingresar al juzgado de policía local por quedar estos partes sin efecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Evelyn?

DIRECTORA SRTA. EVELYN ARIAS

Alcalde lo que pasa que quiero aclararle al concejal que los partes que pasan los inspectores el único que puede anular un parte es el juez y el caso que el habla no pasaron ningún parte fueron solamente notificaciones, pero yo me comprometo a terminar el informe y hacérselo llegar

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Pero usted tiene las copias de esas notificaciones

DIRECTORA SRTA. EVELYN ARIAS

Si por supuesto le hago llegar todas las notificaciones, la fotografía de la publicidad, el informe completo

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Ya pero dentro de esas notificaciones yo creo que a muchas personas se le notificó infracción por el concepto de tener bandera entonces me gustaría saber que pasó con eso, con esa publicidad y que aún siguen instaladas en otros negocios

DIRECTORA SRTA. EVELYN ARIAS

Le hago llegar el informe no se preocupe

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Señores concejales vamos de iniciar de inmediato la información de parte de nuestro departamento de Salud don Manuel Cantarero

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

Yo quiero hacer un alcance señores concejales en estos minutos les están haciendo llegar a sus correos la ley de transparencia la última solicitudes y respuestas de todo lo que es la ley de transparencia, sin perjuicio, que se adelantan los plazos del periodo que le voy entregando para que ustedes se los lleven se los estoy haciendo llegar a sus correos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias secretaria municipal, don Manuel Cantarero tiene la palabra

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Muchas gracias alcalde si me permite brevemente 30 segundos saliendo un poco de protocolo usted saliendo y también el honorable cuerpo de concejales agradezco primero que todo a ustedes como a todos los concejales y ya como persona el orgullo de haber participado y mejor no sigo o si no mejor prefiero dejarlo hasta ahí no mas así que gracias.

Ya dicho sea de paso vamos a comenzar lo que corresponde al covid de esta semana.

Siendo el ultimo concejo sólo buenas noticias en este momento para la semana número 25 epidemiológica correspondiente al 23 de junio con información extraída a las 14:00 horas tenemos que en este momento nuestra comuna tiene 84 casos activos en comparación con la anterior que teníamos 143, por lo tanto, hay un descenso importante esto se debe a la salida de contacto conformados y casos probables durante el periodo de la semana, en la actualidad tenemos 84 casos activos por PCR perdón los cuales 65 son confirmados por PCR y 19 son activos, fallecidos durante estos días se nos sumó una persona más que por lo demás ya fue notificado. Y en comparación como le decía la semana anterior 84 esta y recién conformados pasamos a 40 y 33 casos probables disminuimos a 19. Tenemos como activo en residencia solamente a 1 persona y cero persona hospitalizada, basándome a la consulta que había efectuado la concejal Marinetti, ahí de los 84 casos activos 31 estarían vacunados, eso quiere decir que el 37% de los activos a nivel de la comuna estarían con sus vacunas al día, la tasa de incidencia de los casos activos disminuyó bastante de “*confuso*”.. que teníamos la semana anterior de 183,1 al día de hoy y la mortalidad sí aumentó un leve porcentaje debido a la última notificación del paciente fallecido.

El promedio de contacto estrecho también identificado de 3,22 se mantiene siempre en un porcentaje de 3,2 que son 3 personas por contacto estrecho de notificarse y de acuerdo a nuestra cantidad tenemos 118 contactos estrechos activos en este momento bajo vigilancia de la semana anterior 177 este número destacarlo porque nos cuesta mucho a esta altura que los contactos

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

positivos nombren contactos estrechos porque termina siendo prácticamente un castigo más que una ayuda a nivel del manejo de la epidemiología.

La curva, vemos que va también en descenso en cuanto a los indicadores la proporción de test realizados por búsqueda activa tenemos un 72% siendo la meta un 10 la cobertura de testeo un 100% y la proporción de casos en seguimiento ambulatorio 83 ahí estamos levemente en descenso contacto con al menos 2 seguimientos 74%, de las visitas tenemos 34 de un total de 24, tanto un 65 de cumplimiento que correspondería a las visitas antes de las 48 horas.

Los hisopados realizados en Concón tenemos históricamente hisopado a nivel comunal junto con el test de antígeno llevamos 11.082 con una tasa de positividad de ambas, tanto de PCR y test de antígeno de un 12,3, en esta semana la que recién pasó, semana en estudio en el Sar la tasa de positividad es de 18% siendo la semana anterior de un 21% y la búsqueda activa 4% la anterior tuvimos un 7, el test de antígeno un 11% esta semana versus 13% la semana pasada, por lo tanto, durante este periodo durante esta semana todos los indicadores a la baja y totalmente favorable y así también vemos cómo se van separando la búsqueda activa; por un lado sigue en aumento en nuestra comuna buscando realmente cuales son los casos positivos en un aislamiento oportuno y una trazabilidad que nos lleve a lo mismo. Vemos también como los resultados van a la baja los resultados de test negativos de los test de antígeno que se van y a pesar de la cantidad de test de antígeno que estamos realizando en la comuna a nivel que están los pacientes “*confuso*”.. se han mantenido a nivel permanente estable a nivel de los casos positivos, estos gráficos también indican lo mismo la cantidad de PCR y test de antígeno negativo como van en aumento y a su vez como van en descenso tanto en PCR positivo como los test de antígeno.

Eso es lo que es relación a lo que correspondería. Vamos ahora a lo que es la presentación de campaña de vacunación covid en cómo van en cuanto a los números, esta información corresponde información del día 21 de junio entregado por el departamento de estadística de la dirección de dirección de salud Viña del Mar-Quillota, Concón tenemos como primera dosis administrada al día 21 los números también va en aumento si lo comparamos al día de hoy al día 21 Concón tenía un 106,3% de las primeras dosis administradas y en segundas dosis un 88,1 y eso nos posiciona en un buen término y al detalle podríamos decir que en primeras dosis tenemos todo sobre el 80% destacando prácticamente la población de 18 a 39 años el día 21 teníamos un 99%, esperar que hoy el día 23 ese número debiera haber cambiado a un 100%, eso quiere decir que primeras dosis 100% de cobertura según la población asignada tendríamos ya en nuestra comuna. Que es lo que dice en relación a la segunda dosis todo también sobre el 80% la de 40 a 49

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

años tenemos un 91% y 18 a 39 que está en otro color está en 68% pero eso en segunda dosis

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perdón que lo interrumpa don Manuel, secretaria municipal les pido sólo unos minutos porque tengo una comunicación con el intendente y vuelvo de inmediato, le pido a don Jorge, por favor, que pueda asumir la presidencia en unos minutos

SECRETARIA MUNICIPAL

Perfecto alcalde, que siga presidiendo el señor concejal Jorge Valdovinos

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Continúe no más don Eduardo

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Con respecto a lo que es la cobertura por residencia y edad, los porcentajes acá está en verde, si uno se da cuenta todos ya con un 100% de acuerdo con la comuna de residencia, según la población asignada sobre 18 años y acá tenemos la baja solamente a nivel de la población entre 18 y 39 años con un 72% de lo que habla que nuestra comuna se encontraría al menos con la cobertura de paragua o de rebaño que se dice.

Respecto a la influenza lo mismo, al día 21 de junio nuestra comuna tenemos prácticamente un 112% de la cobertura de la vacunación con la influenza manteniéndose sobre del promedio de nivel de salud de Viña del Mar-Quillota, que se mantiene en 70. Con respecto y acá llamamos a estos detalles precisar lo que es la cobertura tenemos todos sobre el 100%, básicamente todo lo que está en verde o algunos se nos escapa mucho mas de acuerdo a la población asignada, los trabajadores avícolas o criaderos de cerdos tenemos solamente un 36,4 esto está relacionado, claramente no están trabajando todos a nivel de la comuna; por lo tanto, la accesibilidad disminuye y que lo más probable que los trabajadores que habitan en otras comunas se hayan vacunado en otra comuna y no en la nuestra, por lo tanto, ese valor pasa a ser un valor totalmente incierto en tanto a la movilidad de los casos de “*confuso*”, se va a ver afectado, pensamos que puede ser lo mismo en los trabajadores escolar y preescolar hasta quinto básico que hay sólo un 54% de los trabajadores de la educación escolar y preescolar que debieran estar con su vacuna al día hasta quinto básico con las dosis administradas, suponemos que también por el hecho de estar en teletrabajo los de otras comunas tal vez hayan acudido a otro centro o realmente acá nos podemos encontrar con una disminución y los invitamos a todos los trabajadores de la educación que sean de la comuna y que no tengan sus dosis

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

administradas acercarse, recordar que la vacunación de la influenza es obligatoria para los grupos indicados, no así la del covid. Pero la del programa nacional de inmunización está incluida la influenza como obligatoria, las embarazadas también tenemos una baja de 51,6% que podría estar dada que este número está asignada a una población supuesta de embarazos, tenemos una disminución de la tasa de embarazo a nivel comunal que podría estar dando hincapié a lo mejor a este número. Solamente este es factible modificar los trabajadores de la educación que nos daría tener de cobertura sobre todo pensando en algún momento en que si es que se llega a la educación presencial que podría estar relacionado también al 89,2% de la población escolar de 6 a 10 años y no así la estrategia capullo o prematuro, que estaba la posibilidad de vacunar también al resto de la familia. Acá tenemos un 133% un número totalmente digamos de importancia, llama la atención el personal de la Salud tanto privado como público que cumpliendo con esta meta y cumpliendo también con los cánones que nos dicta el hecho de tener altos niveles de salud y a la vez vacunar con toda lo que es la vacunación tenemos un alto índice en cuanto a lo que dice al porcentaje de vacunación.

Hasta ahí sería, al menos lo que corresponde a lo que sería lo que es la campaña de vacunación y lo que es el covid

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

Gracias director, alguna consulta señores concejales, señora Adriana

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINATTI

Agradecida por tus palabras Eduardo. Mi pregunta es la siguiente, ¿hay un sector del Cesfam que tiene problemas con el covid?

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

A ver, como en todo lugar y como en toda situación hubo una funcionaria que se hizo de inmediato el examen de test de antígeno y dio positivo por medida preventiva preferimos todo el equipo del programa de inmovilidad enviarlo a cuarentena preventiva pero siguió en su funcionamiento normal ya que hubo una distribución por parte de la dirección del Cesfam en cubrir con otros profesionales esa área y eso quiere decir que por el momento que las atenciones no se han visto mermadas. Con respecto a los funcionarios que se fueron con contacto estrecho que eran lo que estaban en ese momento en la ambulancia ninguno ha presentado sintomatología y la funcionaria hasta el día de ayer al menos no tenía mayor información, no sé si la dirección del Cesfam tiene alguna información distinta y cual está entregando.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

¿Se encuentra el señor Muñoz por ahí?

DIRECTOR SR. CARLOS MUÑOZ

Hola buenas tardes disculpen que estaba en la consulta, director.

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

La consulta era el caso positivo que tuvimos de la funcionaria y que se mandó netamente por prevención al equipo que trabajaba con ella sin haber tenido y solamente un asunto de prevención y no como contacto estrecho directo, pero la atención no se ha visto mermada y era para saber si la funcionaria caso positivo habría tenido una variación en su estado de salud al día de hoy.

DIRECTOR SR. CARLOS MUÑOZ

Ok. Buenas tardes a todos. Como dice el director, nosotros la semana pasada tuvimos una funcionaria que asiste en el sistema de urgencias por protocolos que nosotros tenemos establecidos que ante cualquier síntoma digamos sospecha de covid, en este caso ella tenía síntoma cardinal que era del olfato que durante la mañana le pareció raro que no pudiera oler el café o el perfume que normalmente olía, entonces el protocolo lo hacemos, lo establecemos le hacemos test de antígeno y le salió positivo, ella dos días anteriores había hecho sus funciones en el programa de función domiciliaria para sentir movilizados por la enfermera Patricia Núñez, la enfermera “confuso”.., Bárbara Molle, conductor Maximiliano Galleguillos y ellos como revisan atención de manera integral y sale todo un equipo a hacer la visita domiciliaria, todo ese equipo se definió como contacto estrecho, este contacto estrecho no tenían síntomas pero lo hacemos más que todo preventivamente para evitar un probable brote o masificación que está dentro del Cesfam. Hemos estado pendiente de los funcionarios y ninguno ha desarrollado síntomas, la funcionaria Paulina durante el fin de semana tanto el día sábado y domingo pregunté por su estado de salud y me dice que ya no tiene ningún síntoma, hubo una congestión nasal pero después ya se fue y ya no ha vuelto a sentir algún síntoma extraño, está evolucionado bien y los otros funcionarios han estado bien. Ahora nosotros nos enfrentamos a un tema de operatividad de la unidad de inmovilizados que es una unidad bastante “*confuso*”, prioritarias dentro del departamento del Cesfam lo que tuvimos que hacer es reconvertir algunas funciones de algunos funcionarios del mismo Cesfam y convertir esas funciones hacia la atenciones domiciliarias y en el día a día han estado en completo funcionamiento y normal, haciendo las visitas correspondientes con enfermera, conductor y test de apoyo y estando bien pendiente y me han dicho que no han tendido ningún inconveniente así que, por lo menos, eso es algo positivo y el equipo completo el día de hoy. Y el equipo completo debería volver el martes 29, su

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

cuarentena finaliza este fin de semana así que deberíamos de retomar la normalidad el mismo martes 29 eso es lo que puedo informar pero preventivamente se aíslan los funcionarios y no hemos tenido ningún otro inconveniente con eso

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

Gracias

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Sabes quiero agradecer todo lo que hacen ustedes ya que es el último día que estoy con ustedes también, bueno van a ver muchos días porque los voy a ir a ver, pero yo sabía e hice esa pregunta para felicitarlos también porque ustedes fueron y no se demoraron nada en encontrarle la solución y eso yo creo que también hay que destacarlo y destacar a los profesionales que estuvieron dispuestos a cubrir estos puestos que eran necesarios en ese momento así que yo esa pregunta la hago porque lo han hecho bien, lo están haciendo bien y mis felicitaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

Gracias

DIRECTOR SR. CARLOS MUÑOZ

Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

¿Algún otro concejal? María José adelante

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Corto, ¿si se mantiene el 25 de junio el TTA?

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Si lo acabo de conformar, si con esto de la lluvia dije lo voy a confirmar igual, lo confirmé hoy día a eso de las 10 de la mañana y sí, lo estaríamos haciendo al costado o en el sector donde está el vacunatorio la carpa de la avanzada cultural que a esta altura debiera de ser se debería llamar carpa Cesfam, no, pero se estaría haciendo en el costado y estaría confirmado para el viernes

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Bien, perfecto porque sabe que la cantidad de vecinos que preguntan es impactante

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO  
Si no me lo iba a perder

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Y agradecer sus palabras Manuel y a Carlos ha sido un trabajo muy bonito y espectacular que han tenido ustedes y sus equipos, es verdad que es un orgullo para nosotros que ustedes estén ahí y que hayan sacado adelante este difícil tema y bueno nos seguiremos viendo y seguirán contando conmigo en lo que necesiten

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

¿Algún otro concejal?

¿María Liliana?

SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala Gabriela Orfali está levantando la mano

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Si, don Manuel quiero hacerle una consulta en que tanto rato yo estado anotando unos datos más concentrados.

Si los casos activos son 84 cuanto es “*confuso*”.. de positividad, pero en comparativa hay algún promedio de la tasa de positividad de esta semana general del Sar o de las diferentes partes, si no que hay una tasa un numero general que uno dijera la positividad de Concón estamos en el 10%, 7% o en el 9%

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

La tasa de positividad se saca de la cantidad de PCR realizados versus la cantidad de PCR positivo.

Por ejemplo, la tasa de positividad de “*confuso*”.. es de 9,67 no recuerdo de ese número, pero cercano al 10% la tasa de positividad a nivel nacional, la tasa de positividad en la región Metropolitana al día de hoy era de 12% y la de nosotros estaba cercano al 13, pero

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

¿Pero nosotros como región o como comuna?

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Como Concón

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
13%?

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Si, pero recuerde que se saca de acuerdo a la cantidad de PCR realizadas, entonces en más PCR que yo haga menor es mi tasa de positividad por eso cuando se ha dicho que la cantidad, por ejemplo, los días de las acciones como no hubo testeo los fines de semana la tasa de positividad aumentó, porque se hace ese cruce

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

O sea, la ecuación para sacar la positividad es cantidad de PCR tomado por casos positivos

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Correcto

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

¿Cuánto es una tasa de positividad más adecuada 4%, 5% ?

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

A ver, siempre la tasa de positividad es la que se está buscando aquí no quiero decir un número para no equivocarme señor director usted tiene clara

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Si eso se lo pregunto porque se lo escuchado al ministro Paris que dice que tenemos que llegar a una taza de un 4% una cosa así

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Normalmente “*confuso*”.. por eso dentro de la estrategia está el testeo, por eso testeo, trazabilidad y aislamiento y pesquisar los casos positivos, una vez que yo pesquise los casos positivos hago la trazabilidad, es decir, busco los contactos estrechos y vez que caso positivo y el contacto estrecho y aislamiento para confinar los contactos y que uno continúe.

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Pero Manuel se sabe una tasa de positividad que ha tenido, por ejemplo, en rango junio en Concón o el primer trimestre en Concón

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Hemos estado tomando el testeo tanto lo que es el test antígeno y la búsqueda activa y hemos llegado muchas veces casi en un 20% ahora se nos vino a la baja pero por eso, ejemplo, si yo en la presentación de hoy, por ejemplo, la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

tasa de positividad en el Sar teníamos un 18 y la tasa de positividad un 4 y un test de antígeno un 11 ahora el Sar es mayor, se hacen menos cantidad de PCR y es lógico que me salga más positivos que negativos porque son personas sintomáticas por síntomas respiratorios, pero que bueno porque a pesar de hacer las mismas cantidades la semana pasada teníamos un 21% positividad

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ahí logro ver el grafico y logro ver la tabla de datos la tasa de positividad previa estamos en el 13 y hoy día estaríamos esta semana en el 8

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

8 considerando el test de antígeno, si yo considero el test de antígeno tendíamos un 8% de positividad y en pocas palabras si uno lo ve 800 personas que se hagan el examen o de 100 tengo posibilidad 8 que me salgan positivo, es decir esa es la cantidad proporción esa es la fecha de esta semana y si yo la comparo regional no tengo la cifra de hoy le soy sincero pero la de la región metropolitana el día de hoy es 11%

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Estaríamos bajo nosotros

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Claro, pero a nivel nacional es casi un 10%, 19,7 a nivel nacional si no me equivoco a nivel nacional, por lo tanto, si usted se da cuenta esa tasa de positividad es baja te resume también de cantidad de casos activos que tenemos en la semana, por lo tanto, baja la positividad y también me tienen que bajar los casos activos porque estoy y a pesar de hacer una buena cantidad de exámenes me están saliendo menos positivos de esa cantidad de exámenes.

Ahora y el otro dato que está dentro de la trazabilidad es este, es el promedio de contacto estrecho, este tampoco hay que olvidarlo siempre espera que siempre elevado porque a más contacto estrecho yo puedo pesquisar, puedo confinar mucho más el virus en el caso de que algún contacto estrecho se vuelva positivo o probable, la semana anterior era de un 3,22 y esta semana un 3,19 es básicamente se mantiene en 3,2, este número puede ir variando porque va a depender mucho de los casos positivos, no va a depender de los casos positivos si no de la cantidad de contactos que me nombre cada caso positivo. Es ideal que acá siempre se mantenga sobre 3 porque es imposible que alguien no tenga contacto estrecho con nadie no es tan esperable, por lo tanto, llega el número que por general nos cuesta como trazadores y acá cuesta que las personas nombren a sus contactos estrechos y eso es lo que

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

hay que buscar, hay que encantar y explicarle bien que nombre a sus contactos estrechos porque para todos los efectos si uno piensa el hijo, su papá y su mamá y el hermano básicamente pero como no tuvo contacto más ni laboral y nadie

DIRECTOR SR. CARLOS MUÑOZ

Los datos que nos pidió la señora Adriana Marinetti sobre los vacunados contagiados

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Si se los entregué en la presentación

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Y para terminar el tema, yo agradezco que pueda tener los datos porque creo que los datos van a ir dando la comparación y tener sería bueno la próxima semana “*confuso*”.. poder datar el mes, como ha estado el mes para tener un referencial de la tasa como va y se puede sacar un promedio

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Dentro de las estrategias que se habían creado anteriormente, nosotros tenemos un boletín epidemiológico que realizamos semana a semana, pero realmente consideramos que el trabajo no se estaba justificando y al final no se veía porque era extenso, ese boletín epidemiológico lo vamos a hacer una vez al mes es importante poderlo y una vez que ya lo tengamos compartirlo

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Eso lo podrían compartir con información también

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

¿Secretario municipal algún otro concejal?

SECRETARIA MUNICIPAL

No veo otro concejal levantando mano señor presidente, lo que sí, quería solicitar la posibilidad de tomar el acuerdo que aprueba el cambio de la modalidad de esta reunión, porque estaba convocada vía presencial, pero con las “*confuso*” esta mañana se modificó y para que quede el cambio de modalidad de reunión de presencial a video conferencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces tomamos el acuerdo con lo que acaba de expresar la secretaria municipal, hoy día no se llevó a cabo la reunión de forma presencial y pasó de forma virtual por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL  
Unánime acuerdo N°134

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

Gracias, señor Manuel, señor Muñoz bueno aprovecho de dar las gracias a ustedes y por medio a todo el personal de Salud por todo el sacrificio, todo el esfuerzo hecho durante todo este tiempo por este tiempo de pandemia. Hemos tenido nuestros encuentros, nuestras diferencias en algunas cosas pero todas las diferencias, pero todas las diferencias son bien y hacen para que el sistema siga funcionando de mejor manera, si en algo hemos tenido algunas discusiones conversaciones a lo mejor más allá de lo habitual pero todo va por el bien común y calidad de vida de las personas, así que Manuel, señor Muñoz un abrazo que dios los bendiga y sigan trabajando por nuestro querido Concón gracias

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Agradecido por sus palabras y la haré extensiva al personal, acá lo mismo siempre cualquier diferencia se tiene que tomar como crecimiento y así lo hemos tomado y agradecido por todo.

DIRECTOR CARLOS MUÑOZ

Muchas gracias por las palabras también haremos extensiva

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

Gracias, bien continuamos pasamos al punto N°6 que es el Pronunciamiento aprobación proyecto “Conservación Escuela Irma Salas Silva”, en virtud de lo requerido en el artículo 65 letra j Ley 18.695.  
Alguien va a exponer algo acá María Liliana

SECRETARIA MUNICIPAL

Sí, la Secplac. La directora Secplac quien nos acompaña y que nos va a hacer la exposición y también está acompañada por las profesionales del área

DIRECTORA SRA. SOLEDAD RUBIO

Si este es un proyecto fue presentado por Marisol Crisóstomo, postulado y luego adjudicado y hoy se encuentra en proceso de licitación y Marisol se

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

encuentra presente para exponer las mejoras y lo que se va hacer con este proyecto, no sé si Marisol se ve por ahí

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Buenas tardes señores concejales, un saludo. Primeramente expresar que este es un proyecto de finalización de las iniciativas que hacen con los fondos “confuso”.. 2019 “se perdió la señal del expositor”

El proyecto corresponde a la conservación de la escuela Irma Salas Silva es un proyecto financiado con Faed 2019 y el monto de ejecución de las obras corresponde \$71.211.077. Las obras que se van a desarrollar en esta oportunidad es la repavimentación del patio central, la pintura de la multi cancha, el cambio de puerta del todo el establecimiento y el cambio de las techumbres que se encuentran hoy en mal estado, hay tres módulos que tenemos problemas que se están lloviendo, la remodelación de un par de baños más pequeños que pasan a ser los discapacitados para cumplimiento de la ley, el cambio de reparación e instalación rejas separadoras de los patios y la separación de los existentes. Este es un proyecto que tiene financiamiento y que tiene una ejecución de 60 días corridos

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)

¿Alguna duda señores concejales?, Gabriela

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

En relación a este proyecto que ya Soledad, ¿Es bien antiguo no? ¿Este es un proyecto que se ha conversado no me sale nuevo, me sale que lo escuchado en comisiones de Educación o no?

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Lo que pasa es que los proyectos se dan en varias etapas así que el proyecto que está conversando efectivamente es un proyecto que se hizo hace dos años como por la pandemia no se consideró mucho como paso tan rápido, pero fue un proyecto grande que se hizo en la escuela se pintó los baños, se arregló la estructura completa del patio techado y nos quedaba el dinero en esa oportunidad algo de \$100 y algo millones, nos faltaba poder intervenir estos recintos por eso que estaba complementando. Con esa inversión en la escuela quedaría realizar las rampas para accesibilidad universal que es el proyecto que viene ahora para Faed 2020

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

O sea, va a quedar en veremos el tema de las rampas

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Si porque las rampas tienen que estar a nivel comunal para todas las escuelas y hay que pensar que nosotros tenemos “*confuso*”.. en la escuela Oro Negro, la Escuela Irma Salas y el Liceo Politécnico no tenemos rampas de acceso universal para ellas, por lo tanto, con el Faed 2020 se va a hacer la implementación “*confuso*”.

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Dentro de este contrato de conservación va la reparación de rampas, que significa eso que la van

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Son las que están en el primer piso, las rampas que están a nivel de primer piso y que tiene unos desniveles en el patio y eso son los que se van a ver con este proyecto, las rampas que son mayores son las rampas para la accesibilidad para el segundo piso

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Un alumno discapacitado no puede subir el segundo piso

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

No existe ninguna escuela que tenga las rampas con segundo piso hoy día pensando también y considerando que los proyectos que el ministerio de educación que hemos hecho no nos permite estar en segundos pisos porque se consideran ampliaciones de superficie los programas no lo financian

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

O sea, es una ley que piden accesibilidad universal el mismo estado de Chile no paga programas que van a solucionar de la ley que nos obliga a tener como servicios públicos

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Este programa en particular que estamos conversando no lo permite, nosotros tratamos de hacerlo, ahora se acuerda que nos ganamos el proyecto del programa Oro Negro de \$800 millones “*confuso*”.. tratamos de construir rampas pero no nos permitió el programa tampoco “*confuso*”..

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Soledad, con los fondos Faed entonces no se puede pagar financiar las rampas

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

“*confuso*”..

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Entonces con Faed sólo con consultoría e ingeniería y con qué fondos se podría hacer las ramplas

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Fondos concursables, podríamos también financiar a través de un plan de obras pero para eso primero tendríamos que tener las ingenierías, los permisos y si quisiéramos algún fondo ministerial, tenemos que tener más rs, aprobados “*confuso*”.. pero si nosotros para si se implementó nosotros hemos podido hacer, por ejemplo, baños y puertas que nos piden y eso si lo hemos estado haciendo, hemos ido avanzando en la comuna bastante respecto en la accesibilidad universal y eso con fondos Faed que nos permitía el programa hacer eso

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ya, pero lo que no te pude escuchar y perdón que latera, con que fondos se podía financiar la accesibilidad en las escuelas eso no lo pude escuchar

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

“*confuso*”.. si bien se podía postular a ampliaciones pero en nuestro caso que tenga “*confuso*”.. aprobado “*confuso*”..

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

No podíamos postular porque no teníamos “*confuso*”..

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

De un mes para otro

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Por eso hay que tener un pre requisito para postular?

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

“*confuso*”.. para poder financiar tenemos que tener la cartera de proyectos armada

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ya entonces con esto van a ir estos 6 puntos a este fondo, este financiamiento para estos 6 puntos que se están desglosando en la ficha que enviaron ustedes cierto.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Yo te quiero hacer una pregunta, cuando dan en las bases técnicas el pronunciamiento lo que se le va a obligar a la empresa cuando se dice que una propuesta rechazada quiere decir que todo al firmar, todos los problemas que aparezcan dentro de la obra la tienen que cubrir el contratista es así

DIRECTORA SRA. SOLEDAD RUBIO

Marisol si quieres yo respondo esa pregunta, concejal claro estaba empezando a comentar Marisol todos los contratos son a suma alzada ahora los problemas que aparecen en obras bueno la descripción del proyecto contempla todo lo que el proyecto debería contemplar y, por ejemplo, si el proyectista cubrió mal los planos o el oferente cubrió mal los planos y después en obras se dan cuenta que es más fierro, más hormigón ahí aplica la suma alzada porque nosotros entregamos toda la información, ahora bien, hay cosas que no son y que no se le puede cargar al contratista que no es el ejemplo, que acá no ocurre que se haya hecho una mecánica de suelo y que nosotros hayamos dicho que no hay rocas subterráneas y ejecutar la obra y se encuentran con roca y tienen que dinamitar ese tipo de cosas efectivamente eso aumentos de obras se pagan y no estaban contempladas y nosotros entregamos la información si se haya hecho la mecánica de suelo pero, efectivamente, lo que menciona usted a suma alzada se tiene que ejecutar todo lo que se entregó en las bases de licitación y si el calculó mal tiene que asumirlo con su propio costo como también puede que nosotros hayamos calculado mal y el salga con más ganancia eso también ocurre

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ya porque aquí los puntos 6 no debieran tener mayores problemas en suma alzada porque son cosas bastante como fáciles de manejar son más que nada reparaciones “confuso”, el techo podría salir con alguna complicación porque con esto de suma alzada hay que verlo porque no vaya a pasar lo mismo que pasó con el centro cultural una obra de suma alzada y después terminó en nada

DIRECTORA SRA. SOLEDAD RUBIO

Claro porque efectivamente

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

El señor se fue, abandonó la obra, terminó la obra a suma alzada

DIRECTORA SRA. SOLEDAD RUBIO

Pero como menciona Marisol estas son obras no en la misma envergadura del proyecto, pero efectivamente

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Si cuando viene el concepto de la sumaalzada claramente general, talvez, algunos problemas que encuentre y que empezamos ahí con el tira y afloja del contratista y eso es lo único que hace es retrasar la obra y sin ir más lejos, dos cuadras más allá el centro cultural esta botado. La pregunta también va 1.2 aquí yo estoy viendo en las bases cual es el botadero autorizado que tiene que llevarse el retiro de a botadero de pavimento, el titulo reducción de pavimento botadero, cual él es botadero autorizado

DIRECTORA SRA. SOLEDAD RUBIO

El único vertedero autorizado que hay en la región es el vertedero los molles en la comuna de Valparaíso nosotros como comuna no tenemos botadero autorizado

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

¿Botadero es lo mismo que vertedero?

DIRECTORA SRA. SOLEDAD RUBIO

Claro

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Se asimila, disculpa porque yo estoy leyendo hoy día y la verdad que las bases no eran “confuso”.. el tema de la discapacidad dice barras metálicas fijas y a batir wc discapacitados, que es a batir que baja la tapa del wc

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Esas son las barras concejala que se ponen en los baños y que se levantan “confuso”.. son específicamente para los baños de discapacitados le quería decir también que gracias a dios todos los proyectos de implementación o complementación por algún “confuso”, ahora está desocupada, no hay niños y las empresas que tengan que incurrir en gastos, cuando hay niños por ejemplo baños, ocupación de baños, container de baños, en ese caso, como no ha sido necesario pedirlo ese punto queda y se hace una complementación o una extraordinaria para el colegio que quiera una mejora

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Una mitigación

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Eso lo hace directamente la inspección técnica, ellos hacen los cálculos si hubiera algo a favor o en contra, son compensaciones internas generalmente

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

y desde que yo estoy acá nunca hemos tenido que hacer complementación “confuso”, siempre son montos pequeños que se van considerando dentro de la misma ejecución de la obra

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Te quiero preguntar, gracias Soledad, pero que es una puerta mosquetera

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

La puerta mosquetera es la que es como marco por el servicio de salud nosotros en las cocinas, algunos baños, algunos recintos de bodegaje, ventanas con malla mosquetera y puertas mallas, con malla mosquetera

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

¿Ahora ustedes como comprueban que la empresa le ponen la pintura anticorrosiva triple acción como lo comprueban?

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Una certificación, ellos tienen una certificación y tienen que certificar esa, perdón en la corrosiva no pero la insumisión por el tema de fuego que se hizo “confuso”.. las empresas tienen que entregar una certificación de cupos que se dedica a calcular las micas que están dentro de la pintura

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Les va a pedir una certificación para el tipo de pintura

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

No, es que en este caso la pintura anticorrosiva tiene que ver con la terminación que no se oxide es una pintura especial que se trajo, ahí que trae los 3 componentes uno podría especificar que pusieran antioxidante o anticorrosivo o la pintura de terminación en el fondo es más fácil de aplicar porque en el fondo viene todo junto “Confuso”..

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

“Confuso”

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

“Confuso”

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

¿Lo van a certificar o no?

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Eso estoy explicando, lo que tiene certificación, la pintura que necesita certificación es la pintura intumescente, en algún minuto se le aplicó a esa escuela y se lo cuento como anécdota, que se contrata una empresa, los mismos gerentes, la empresa constructora contrata una empresa y tiene que entregar la certificación a la inspección técnica es la pintura intumescente que es la que se aplica para el fuego retardante de fuego, las otras pinturas que son de estructuras metálicas que usted está leyendo son las pinturas, por ejemplo, las rejas ese tipo de cosas no necesita certificación necesita una buena inspección técnica, y ahí es donde está la inspección de obras digamos inspeccionando que la obra se ejecute según los parámetros que corresponde una buena ejecución del bien construir

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Pero como se dan cuenta que le pusieron la triple acción o la doble acción o la una acción

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Ese es de la dirección de Obras, de su inspección técnica, ellos tienen que ver los inspectores técnicos que están y de hecho hoy día la contratación del proyecto de Oro Negro que usted puede ir, no sé si lo han ido a ver, tuvimos que contratar inspectores técnicos, entonces está el inspector, otros inspectores que están varios por contrato y están todo el día visitándolo que los materiales sean los que están especificados, ellos no pueden bajar la calidad del material, si ellos quisieran cambiar la calidad de material tendrían hacer una solicitud y tendrían que ser aprobado en este caso por el proyectista y yo y la inspección técnica no pueden llegar y cambiar un producto

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Soledad, o sea, que queda con responsabilidad del inspector técnico que se aplique o no se aplique la pintura, no es algo que la empresa tenga que entregar un certificado que está entregando esa pintura, queda ojo del inspector técnico si nos transpiraron, es el quien responde, es el inspector técnico porque esa obra no quedó como se espera que quede

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Exactamente por la dirección de Obras es la encargada de hacer las inspecciones de obras

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Y si la pintura, pongámonos en lo peor de los casos, la pintura no fue a cuento tiempo después asoma a que no fue

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Bueno en este caso, como estamos en costa es bastante rápido unos meses, pero, por lo tanto, están las garantías de las boletas que quedan para un año después para la recepción definitiva

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
¿La unidad mandante es la Dom?

SRA. MARISOL CRISOSTOMO  
La unidad técnica que hace las recepciones y hace las inspecciones es la dirección de Obras, efectivamente

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
¿Aquí hay un ITO externo, se contrata un ITO externo o no?

SRA. MARISOL CRISOSTOMO  
El ITO externo no, porque este es de baja complejidad, por eso le digo en el Oro Negro que es una obra mucho más grande y mucho más monto está contratado un inspector técnico al igual que el jardín infantil Conconcito donde se están haciendo bastantes demoliciones lo mismo

SECRETARIA MUNICIPAL  
Marisol el ITO externo es un tema que tenemos que ver porque va dirigido más que la complejidad de la obra va dirigido a la habitabilidad del edificio de uso público, independiente que la obra sea principal o sea una ampliación o lo que sea, ese es un tema concejal que tenemos que ver una vez que este

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
¿Ese tema no está cerrado?

SECRETARIA MUNICIPAL  
No, porque ITO externo para todos los edificios de uso público cuya capacidad ocupacional sea superior a las 100 personas, hoy día estamos viendo solo el tema de la adjudicación de la conservación de la escuela y lo otro, ese es otra materia

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
Ok, pero quiero, como estamos en cambio de alcaldía me gustaría saber bien los cambios de cierre porque va a ver cambio la próxima semana estamos con otras miradas entonces creo que es importante hoy día si voy a aprobar esto es tener la mayor cantidad de antecedentes posibles

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

Conejal es super importante tener en claro cuando es un ITO legal independiente quien esté en la administración es obligación cumplirla

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
Gracias Liliana, gracias Soledad

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS  
Señor presidente una consulta

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Ya estoy aquí, gracias concejal, gracias secretaria municipal

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS  
Pido la palabra sobre el traslado de escombros, se decía que tenía que ser en vertedero los molles la empresa que se va a adjudicar o que se adjudique esto puede ofrecer otro lugar donde votar los escombros porque muchas empresas están votando escombros cerca de la Bitumix o en la Isla, por lo tanto, me gustaría que quedara claro si la exigencia como tiene que ir hacia el vertedero los molles

SRA. MARISOL CRISOSTOMO  
No lo que indica es que tiene que ir al botadero autorizado, en este caso la directora indica los molles yo no sé cuál es el nombre del vertedero pero si tiene que ser el vertedero autorizado, incluso queda generalmente en las bases y de no ser así e incurrir la empresa en alguna transgresión a eso tiene que hacerse cargo de las multas y por estar vertiendo material de escombros en alguna otra parte, o sea eso, no está conceptuado por parte de la municipalidad bajo ningún punto de vista, ellos por contrato tiene que hacer la utilización de los vertederos autorizados

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS  
Y cuantos vertederos autorizados tenemos para Concón sabe usted a parte el de los molles

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Hay uno en Villa Alemana parece

DIRECTORA SRA. SOLEDAD RUBIO  
Quillota, Limache no alcalde

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Ah ya, lo importante que no queden acá en la Bitumix, en ese sector donde se están rellenando de extracción de material de los ríos porque ahí están llegando con mucho escombros para que no sea parte de un vertedero que “están autorizado”

SECRETARIA MUNICIPAL

Además, no hay que perder de vista que nosotros tenemos una ordenanza de acuerdo a lo que exigió la ley de tránsito, que todo el transporte de desechos debe ser pagar primero un derecho en la municipalidad y deben exhibir el comprobante del vertedero donde llevan dichos desechos, sean contratistas nuestros o no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si y cuando se le va a pagar tiene que mostrar ese documento para poder obtener el pago de cada una de las etapas.

¿Señora Adriana?

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Yo quería preguntar sobre las rampas de accesibilidad universal que hablaron antes y yo creo que son las necesarias para cada establecimiento y, el Irma Sala cuenta con las que les corresponde a ellos por la cantidad de niños que tiene por tener segundo piso esa es una inquietud que tengo yo

SRA. MARISOL CRISOSTOMO

Como le comenté a la señora concejal Gabriela Orfali, nosotros hoy día no tenemos ninguna rampa de accesibilidad universal para los segundos pisos para ninguna escuela ni del Irma Sala, del Oro Negro o el Liceo Politécnico porque no se le ha permitido poder postular proyectos que las postulaciones que se han hecho y los fondos que se han abierto permitían solo conservaciones de edificios ya y, para el ministerio de educación las rampas de accesibilidad universal en los segundos pisos constituyen ampliaciones no conservaciones

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Y eso no sería importante ejecutarlo porque encuentro que por seguridad de los alumnos todos deberían tener rampas no sólo el primer piso, yo creo que es una tarea van a tener los concejales futuros que todos tengan porque es imposible que tengan la mitad del colegio y la otra no

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Y por igualdad de oportunidades

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Yo creo que todos los alumnos y que cada establecimiento tenga lo que corresponde en los segundos pisos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ese es un proyecto de envergadura de construcción y renovación y que estamos haciendo hoy día para mantención.

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Pero para más adelante, eso es importante, para uno eso no más gracias.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muy bien concejales vamos a llevar a votación por la aprobación del contrato de conservación de la Escuela Irma Sala del contrato de acuerdo al artículo 65 letra j ley 18.695 por la aprobación en votación.

SECRETARIA MUNICIPAL

Unánime alcalde, se aprueba acuerdo N°135

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pronunciamento aprobación renovación de 164 patentes de alcoholes vigentes al mes de junio del 2021, le entregamos la palabra a la directora de Administración y Finanzas a la señorita Evelyn de acuerdo al documento que ha entregado que es el ordinario N°29, Evelyn.

DIRECTORA SRTA. EVELYN ARIAS

Si, buenas tardes a todos; como todos los años en enero y en junio traemos las patentes de alcoholes a renovación el rol para este semestre son 165 patentes traemos 164 que trajeron toda la documentación, el certificado de la junta de vecinos, la declaración jurada y la declaración de antecedentes de cada antecedentes todo ello se encuentra funcionando de acuerdo de los inspectores, tenemos los dos archivadores con toda la documentación que se presentaron por si alguien los quiere revisar en algún momento determinado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias Evelyn dando fe de lo que usted plantea y que han revisado cada uno de los antecedentes para traer al concejo antes de votar porque esto es un listado, no sé secretaria municipal, como lo hemos hecho en otras oportunidades lo hacemos en conjunto de acuerdo al ordinario si no antes mencionar a los estimados concejales que aquellos que tengan alguna vinculación de interés personal de alguna de estas patentes puedan abstenerse para que lo revisen antes de llevarlo a votación, por lo particular yo me voy

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

a abstener en el N°65, la patente de depósitos de alcoholes por tener una vinculación directa con mi esposa.

SECRETARIA MUNICIPAL

Ya señor alcalde vamos a tomar el acuerdo, primero de la que usted se abstiene porque ahí usted no va poder votar y hay algún concejal que tenga otra causal de abstención en una de las otras patentes de alcohol que vamos votar ahora para que lo diga y votarla separada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pareciera que no

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Si yo alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL

¿Me podría decir cuál?

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Es Pedro Jara y Fabiola

SECRETARIA MUNICIPAL

Es la número 20, es restaurante diurno Pedro y Fabiola “confuso”..  
Entonces vamos a tomar primero el acuerdo por la 65 que es el rol

PRESIDENTE DEL CONCEJO

400805

SECRETARIA MUNICIPAL

Exactamente, esa. Primero se lleva a votación la renovación de la patente de alcohol según ordinario N°29 rol 400805 en votación  
6 votos a favor 1 abstención señor alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí, me abstengo como ya lo mencioné por tener vinculación directamente con mi esposa

SECRETARIA MUNICIPAL

Perfecto se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Ahora llevamos la N°20

SECRETARIA MUNICIPAL

Ahora llevamos la N°20, llevamos a votación entonces, lo mismo se aprueba renovación de patentes de alcohol según ordinario N°29 rol de la patente 490292 en votación, 6 votos a favor una abstención del concejal Marcial Ortiz por señalar que tiene interés y manifieste se aprueba la anterior fue la N°136 y esta es la 137

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien señores concejales vamos a llevar el resto

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿Me parece que la 135 fue la de educación?

SECRETARIA MUNICIPAL

Si la 135 era la suscripción del contrato de la escuela Irma Sala 136 el patente rol 400805 y la 137 esta

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Ya listo

SECRETARIA MUNICIPAL

Ahora vamos por las otras el resto del rol

PRESIDENTE DEL CONCEJO

De acuerdo al ordinario N°29 fue entregado en la sala de concejo por la Dirección de Administración y Finanzas por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Unánime, se aprueba y como siempre señores concejales les voy a hacer llegar mañana y ahí van todos los roles de este acuerdo  
Acuerdo N°138

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pasamos de inmediato Pronunciamiento aprobación ordenanza local sobre “Protección del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón”, acá hubo una comisión, le vamos a pasar la palabra a la presidenta de la comisión nos acompaña también don Salvador Donghi quien estuvo asesorando a esta comisión, concejal señora María José Aguirre tiene la palabra.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Gracias presidente, tuvimos comisión el martes 15 de junio a las 15 horas fue la ordenanza local sobre protección del campo dunar de la punta de Concón, asistió el alcalde Oscar Sumonte, Daniela Chacón directora subrogante de Medio Ambiente, Salvador Donghi asesor Medio Ambiente y Patricio Anders jefe del departamento de Jurídico, los concejales Cristian Carvajal, Marcial Ortiz, Adriana Marinetti y María José Aguirre quien preside. Esta ordenanza se basa en la constitución política de la republica que asegura a todas las personas el derecho de medio ambiente libre de contaminación y constantes amenazas que recibe el campo dunar es necesario constituir conexiones concretas para la preservación y cuidado y con esta ordenanza aseguramos la participación activa y responsable del municipio, invitando a la comunidad de ser parte de esta misión y el objetivo es regular que la protección y conservación y preservación de las dunas de la punta de Concón que están expuestas por formación dunares antiguas del período pleistocénico de 2,3 millones de años y del periodo pleistocénico de 100 mil años al presente, situada sobre una terraza marina colgante es una de las 56 sitios prioritarios de la región y cuenta con la mayor diversidad de flora y fauna del sistema dunar litoral de Chile. Esta ordenanza está inspirada en 5 principios: el precautorio, el de responsabilidad, el de cooperación, el de participación y el de coordinación. A la vez, lo componen 3 capítulos el que señala las disposiciones generales sobre la actividad en el campo dunar, la fiscalización y sanciones. Con 18 artículos que nos entrega el derecho al uso del lugar pero respetando cada uno de sus componentes, las actividades recreativas serán permitidas siempre y cuando no alteren ninguno de los componentes ambientales y cumplan con la normativa vigente y sea realizada en concordancia el plan de manejo del santuario. Los usos y las actividades incompatibles son en relación con el acceso al santuario en relación a la flora y fauna, en relación a los recursos culturales y arqueológicos y a las actividades recreativas y obras e infraestructuras y un anexo que vendría ser el plano de planificación de uso de suelo del plan regulador de Concón. Es importante señalar que el municipio podrá capacitar monitores ambientales para que contribuyan al cumplimiento de esta ordenanza, la fiscalización de esta ordenanza corresponderá al personal de Carabineros de Chile, inspección municipal y la dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, además se consideran monitores ambientales como apoyo y protección del campo dunar.

El articulo 17 reconoce la iniciación ciudadana cuando estas se acompaña de medios de prueba como fotografías y videos y exista prueba testimonial, la presencia del infractor en el lugar; para ello se deberá hacer una intervención del inspector municipal y que acredite el testimonio de la infracción, creemos que el mejor fiscalizador es el usuario responsable. Las infracciones a la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

norma de ordenanza serán denunciadas al Juzgado de Policía local y sancionada con multas entre 3 a 5 UTM, todo ello sin perjuicio de las competencias y facultades que en esta materia tengan los tribunales ambientales y la superintendencia del medio ambiente.

Presidente, será un desafío esta fiscalización de esta ordenanza que bien vale la pena asumir y la otra opción es hacer nada y, esa no está dentro de nuestros planes. Esta ordenanza nace en el anhelo de nuestra comunidad y el poder proteger el santuario de la naturaleza de la punta de Concón y agradecer el trabajo y dedicación de la dirección de Medio Ambiente y en especial a Daniela Chacón y a Salvador Donghi, a la comisión de Medio Ambiente y a los que realizaron su realización y a usted alcalde y en su administración si es aprobada, se podría hacer realidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias concejal quiero agregar algo al respecto, también. Efectivamente, como decía la concejal este lindo desafío y sobre todo para las autoridades que llegan y que quedan en el ámbito de la fiscalización, de la protección pero yo agregaría algo más que es super importante una mayor dificultad que se tenía hasta el día de hoy y antes de esta ordenanza era que cualquier infracción que pudiese llegar al juzgado de Policía local no tenía ninguna posibilidad de ser efectiva porque no existía la ordenanza y que reflejara y eso tiene también una vinculación directa a un efecto, un tema mucho más efectivo en la fiscalización y, como bien lo ha comentado la concejal este ha sido un trabajo con bastante tiempo. Yo quiero felicitar a la comisión a todos los que han trabajado, al departamento Jurídico que también ha sido parte de la revisión, que esta ordenanza ojalá no tenga ninguna objeción porque puede aparecer y siempre va estar expuesta a que esta ordenanza pueda ser cuestionada sobre todo por los dueños del recinto porque esto es lo que se está haciendo descubrir básicamente tal como lo señalaba la concejal es el santuario de la naturaleza afecta, como una hectárea que hoy día está como santuario esto no quita que más adelante se pueda realizar lo que también se habló en la comisión el concepto del área verde y el resto el campo dunar, o sea, de aquí no se cierra a que esto pueda seguir aumentando pero este es el primer paso para normalizar y legalizar una fiscalización efectiva sobre todo una herramienta que Carabineros como cualquier falta como incumplimiento que se mantiene, yo quiero felicitar y felicitarnos todos, en ese aspecto uno de los compromisos que se toma con esto es que además no teniendo la voluntad, el dueño del área esto a lo menos permita una fiscalización mucho más efectiva e independiente que lo acepte o no lo acepte los dueños del campo dunar, es un tremendo mensaje y una tremenda acción para la fiscalización esperamos que esta si es aprobada y tenga la efectividad como nueva ordenanza tengo entendido secretaria

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

municipal que una vez que se decreta y se publica empieza el funcionamiento en este tipo de ordenanza es así

SECRETARIA MUNICIPAL

Al mes siguiente alcalde, por lo tanto, rige a partir del primero de julio, una vez decretada y publicada en la página municipal en este caso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Esta no tiene necesidad de publicación en los medios

SECRETARIA MUNICIPAL

Podría ser en diario oficial de acuerdo al artículo 48 de la ley 19880 pero como es de carácter “confuso”.. basta con la página del municipio alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sólo en la página, se hace efectiva un mes después de que se publique y se apruebe.

Señores concejales dejamos abierta la palabra para quienes quieran entregar su opinión. Concejala Gabriela Orfali, por favor

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Gracias alcalde, lamentablemente yo no pude estar en varias de estas comisiones recuerdo haber estado en algunas y que tuvo relación con la ordenanza de confeti y fue bien larga y que estuvo Salvador Donghi y el campo dunar, la pregunta que hago y que la hice ahí también y que se la vuelvo aquí en concejo que definitiva hay que aplaudir, levantar una ordenanza que tiene relación con la conservación y la protección de un área tan antigua como son las dunas, pero quiero poner en la mesa cual va a ser la posibilidad de verdadera aplicabilidad en relación que es un lugar de terreno privado, que vuelvo a ver los artículos, sólo yo me pongo como profe que quisiera llevar a los niños a trabajar allá y viene el señor dueño de la duna y me saca y me dice no, usted no entra, que podría impedirme la entrada al terreno privado o cual va a ser la aplicabilidad, estoy viendo miles de artículos que siento, por ejemplo, aquí en el artículo 9 cuando dice en relación con el acceso al santuario letra c crear nuevos senderos o caminos no habilitados para el uso público, yo estoy super a favor de esta ordenanza creo que se han perdido años en el cual no se ha podido y que tenemos esas dunas y cada vez están más deterioradas y la verdad vuelvo a preguntar a mi tenemos una ordenanza, porque las ordenanzas tienen que hacer vida no pueden ser las ordenanzas muertas, cual es la real aplicabilidad más que el interés proteccionista, cual es la verdadera aplicabilidad que las personas se les vaya a multar de verdad, porque este es un espacio privado, podría yo

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

como civil desprenderme donde es un espacio privado y que el dueño no me está acusando a mí y quien me está acusando no tiene la facultad para hacerlo. Quiero hacer esa pregunta legal, porque tal vez esto lamentablemente hemos tenido tres planes de manejo, en noviembre vino la ministra con bombo y platillo, se puso, todos fuimos, se aplaudió el plan de manejo, yo sé que la presidenta de la comisión ha hecho y se ha desvivido, la conozco, no es que sea hace 5 años esto viene desde, perdón la falta protocolar pero cuando yo era profesora jefe de la Nely, hace 11 años, la Nely debe tener unos 22 hoy día la hija de la concejal Aguirre, esto es hace mucho años. Entonces aquí hay muy buenas intenciones hay mucho trabajo yo me recuerdo que esa reunión que yo asistí fueron 2 horas a las cuales yo me fui, entonces cual es la aplicabilidad real y esto se lo pregunto a los abogados porque me preocupa que se generen expectativas que después las expectativas no se pueden llevar a efecto, o sea, no se puede cumplir porque cuando yo le digo al civil, oye nosotros vamos a preocuparnos tenemos esta ordenanza y después me dice no, fíjese no le vamos a poder pasar un parte porque usted está fuera de, me preocupa porque ahí pierden expectativas y perdemos nuestra facultad y visión como autoridad de la municipalidad. Ojalá me equivoque con mi pensamiento, ojalá lo que estoy planteando es totalmente errado pero después de leerlo lo vuelvo a preguntar a un abogado que me pueda responder

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿No sé si don Patricio no está escuchando, Patricio Anders?

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

Yo concuerdo bastante con lo que dice la concejal que los problemas de la ordenanza municipal “*confuso*”.. pero eso no quita que el mandato municipal sea de que tenemos un instrumento regulatorio y teniéndolo, importante empezar con algo y de ese punto de vista es dictar la ordenanza del marco regulatorio de las entidades, cosa diversa que después en vigencia dicha ordenanza se tengan que dar un cumplimiento y ahí va más un tema de la fiscalización de la misma, pero lo que usted dice pasa en mucho ámbitos normativos y ordenanza si no legislativos y hay muchas leyes que están vigente y caen en desuso por porque no se les da aplicabilidad y como usted está yendo a eso apunta su crítica

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

No es una crítica

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS  
Es un comentario

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

No, es una observación que me preocupa y le pregunto y vuelvo hacerle la pregunta, ¿puede un juez de policía local hacer cobrar la multa por un parte que se le coloca desde la municipalidad en un terreno privado a un civil?

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

Lo que pasa que acá, si bien, se está regulando una situación que forma parte de un predio que es particular tiene una característica fiscal, porque por decreto supremo usted sabe que está como santuario de la naturaleza y a eso a punta la regulación en que el municipio de esa entidad se le requería que tiene un marco regulatorio por eso se reguló la alianza, ahora respecto si un juez de policía local una multa yo no me atrevo a priori si no se puede o se puede pasar una multa porque cada causa y cada juicio es diferente y depende del contacto que lo rodea y lo antecedentes que tenga para resolver y cual sea la infracción perfectamente, como usted decía y, bien dice el predio por estar vigente no pierde el caso uno en carácter particular que tiene y que, efectivamente concuerdo con usted, en el sentido que si alguien quiere hacer algún incursión o ingresar por “*confuso*”.. en con el consentimiento perfectamente se puede generar un conflicto de esa naturaleza pero yo creo que el espíritu de esta ordenanza es dar un pie y avanzar y comenzar con dar un marco regulatorio al tema cosa que después se puede ir perfeccionando como cualquier materia que puede ser sujeta a modificaciones de acuerdo a la realidad como la vaya planteando, pero de ese punto de vista está ligado y así la trabajó la comisión de Medio Ambiente, así entiendo. Como dar un marco regulatorio inicial hacia donde se quiere ir por parte del municipio en concordancia están objetos los otros organismos de la regulación del estado con competencias ambientales

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Pero como santuario de la naturaleza, hablemos de terreno privado pero es un santuario de la naturaleza, por lo tanto, tiene ciertas características que también el estado ampara como por su calidad como santuario que es diferente que fuera un terreno eriazos cualquiera porque por algo no se le ha obligado al dueño que cierre, debe tener ciertas características pero a mí lo que me preocupa es que se generen expectativas, por ejemplo, cuando se dice la fiscalización civil, saco la foto, mando la foto, hizo todo lo que tenía que hacer pero después le dice que no, sabes, porque en realidad no se puede pasar porque es un terreno privado; entonces la facultad de la municipalidad se ve restringida y el estado de derecho también, el civil se queda como aquí

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

no se puede hacer nada entonces para que me piden o para que me incentivan si yo después lo hice y a la otra no hago nada abandono, entonces eso es lo que me preocupa Patricio, que siento que hay una ordenanza, se está mirando como terreno público y que en realidad es un terreno privado

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

No sé si lo está mirando como terreno público, pero yo creo que la apreciación que usted tiene es válida, pero esto es una materia que viene después de la vigencia de la ordenanza para que después va a dar la aplicación y tal que se detecta alguna infracción que sea denunciada el tribunal no siempre va a resolver de la misma manera eso se le puede decir a priori, que el tribunal falla de acuerdo a los antecedentes que se le hagan llegar.

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ni el ministerio ha podido instalar, ni el ministerio con toda la fuerza que tiene el ministerio de Medio Ambiente ha podido, no sé estoy un poco escéptica, yo agradezco la ordenanza, pero agradezco que se genere esta ordenanza, pero ojalá a lo largo de los años, a lo largo del tiempo no quede sólo como una ordenanza si no, que se le dé al final lo único que se da es la protección del santuario.

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

El único instrumento o único mecanismo que la ley orgánica que faculta a las municipalidades para dar una orgánica de carácter general en la comuna, son las ordenanzas y quizá un comentario en la presentación se fue a una discusión o estos comentarios se han dado cada vez que se trae a que si es una ordenanza es el tema de que como se va a cumplir posteriormente, pero es el mecanismo que tiene el municipio de dar una regulación interna en la comuna, no estamos facultados para dictar otro tipo de normativas a nivel general "*confuso*".

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Aquí en las actividades recreativas donde dice la letra d, no sale el número en el artículo 9 actividades recreativas, instalación de comercio de cualquier tipo con esto entendemos las personas que llevan mil años ahí, las tablas tienen que salir y pueden ser multadas, porque ese es un comercio porque yo pago por ese servicio, la gente paga, yo no lo ocupo

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

El tema de las tablas que yo y que es materia que es fiscalizada por Seguridad Pública, creo, que la municipalidad de Concón se esté preocupando no ando fiscalizando, no es mi materia, pero en alguna oportunidad “*confuso*”..

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Pero si están al frente líder de Bosque de Montemar está al frente de Concón

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

Por eso le digo, no es materia yo no ando fiscalizando, no es mi materia pero en alguna oportunidad “*confuso*”..

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ejemplo, si fuera así, si estuvieran en Concón, ¿ese sería considerado un comercio?

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

O sea, es un comercio, es una actividad lucrativa y si no tiene permiso municipal como cualquier actividad lucrativa vigente en cualquier lugar de la comuna es un bien nacional de uso público, en un terreno privado que no cuente con la autorización es materia y causal de multa eso está, así es, el caballero que esté en la esquina con un negocio y no tiene patente es sujeto de multa, el que ejerce un comercio ambulante sin el permiso municipal es materia de multa, cosa directa que tenga la capacidad de fiscalización para poder multar un infractor

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

No, pero si la ordenanza, eso sería si una actividad que no podría seguir adelante

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

Si no tiene permiso, y sigue con actividad lucrativa si no podría seguir

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ah, pero, ¿si a ellos le dieron permiso, podrían seguir?

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

O sea, si va ejercer una actividad lucrativa no tiene permiso del particular, sino que municipal

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Por eso, si en esta ordenanza en el comercio no puede ahí, entonces lo único de comercio que yo he visto es la gente de las tablas tendrían que salir

PRESIDENTE DEL CONCEJO

En el santuario lo podrían estar las tablas eso es básicamente

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

Si fueran abiertas de la municipal, la municipalidad no podría otorgar permiso porque

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aunque el privado le de permiso en el santuario

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Claramente no podría, porque está prohibido por ordenanza

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Con esta ordenanza no va a poder tener permiso

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Y por ser santuario de la naturaleza

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Por eso se suscribe con esta ordenanza santuario “*confuso*”..

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Pero si se pusieran en las dunas que son áreas verdes, ahí no cometerían

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Esta ordenanza es sólo para el santuario

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

O sea, se ponen en las 20 hectáreas en el área verde ahí no tiene problema

PRESIDENTE DEL CONCEJO

O sea, si tiene permiso del privado, por lo menos, nos está regulado en ese aspecto aquí

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Quiero ser super honesta la pregunta que sea políticamente correcta, lo que voy aprobar

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Las tablas lo que está aprobando que las tablas no podrían estar en el santuario de la naturaleza eso es

CONCEJAL MARÍA JOSÉ AGUIREE

Presidente, Salvador está pidiendo la palabra

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde, estaba primero, también don Jorge Valdovinos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Don Jorge

CONCEJAL SR, JORGE VALDOVINOS

Gracias presidente, bueno yo me sumo a las palabras de la concejal Gabriela Orfali, sé que se ha trabajado mucho en la ordenanza yo por trabajo no he podido asistir a estas reuniones pero me habría gustado haber recibido este informe no en este último concejo para la aprobación y, también me habría gustado haber tenido y visualizado in situ de Jurídico por escrito de esta ordenanza porque es un terreno privado y como vamos a regular una ordenanza en un terreno privado, yo creo acá es un tema que va a que se lleve a más conversaciones, por último, en el concejo nuevo. Gabriela Orfali que preside el concejo nuevo para poder determinar y tener esta respuesta jurídicamente y por escrito y no de palabra como ha mencionado en algunas cosas y también estoy de acuerdo de proteger el campo dunar y lamento también no haber dejado hace años atrás, no estaba el administrador o administrador público, no haber permitido el cierre del campo dunar porque se hubiera protegido mucho más la duna en ese momento a lo que ha pasado en el día de hoy; y no haber permitido el cierre perimetral que estaba instalada la empresa que los sacamos, si mucha gente participó de eso y que no se cerrara y habríamos protegido mucho más las dunas que están sufriendo hoy y, cada día la duna va cayendo más, por lo tanto, es un mea culpa reconozco de la equivocación de no haber dejado que en ese entonces que el empresario haya dejado cerrado la duna y que se haya permitido el ingreso a ella, y ahí si habríamos estado protegiendo, por lo tanto, señor presidente yo en base a todas estas consultas que hace la concejal Orfali le pediría que este punto podría pasar para el nuevo concejo ya que a mí me hubiera gustado que hubiera un informe por Jurídico por escrito de esta ordenanza

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Gracias concejal  
¿Don Salvador?

SR. SALVADOR DONGHI

Si alcalde, muy buenas tardes y señores concejales también y gracias por la invitación para poder discutir este punto.

Yo quisiera hacer una salvedad al respecto, es indudable que estamos al interior de un terreno privado, pero si en la casa de uno de nosotros existe, por ejemplo, una palma chilena, un alerce, tenemos prohibición absoluta de cortar, esto es porque son especies protegidas; por lo tanto, hay categorías en estos términos de protección que no sólo obedecen a la voluntad del privado. Nosotros hoy día nos enfrentamos en una ordenanza y es la ventaja que hoy día se tiene, una ordenanza que hoy día se aplica a un campo dunar que tiene una protección a través de un instrumento determinado y también determinado por la legislación y normativa nacional. Lamentablemente, hoy día como no tenemos plan de manejo y tampoco existe una ordenanza, estamos sujeto a que el campo dunar, por ejemplo, esté sufriendo la extracción de especies vegetales como por “*confuso*”.. fibriata que es una horquilla “*confuso*” otras horquillas que hoy han desaparecido de nuestro territorio. A mí me toca participar en una comisión de investigación, de investigadores para promulgar nuevas especies en estado de conservación nacional y hoy día como no tenemos nosotros, hoy día nos enfrentamos en una ordenanza y es la ventaja que hoy día se tiene, una ordenanza que se aplica a un campo dunar que tiene una protección a través de un instrumento determinado y también determinado por lo la legislación y la normativa nacional. Lamentablemente hoy día como no tenemos plan de manejo y tampoco existe una ordenanza hoy día estamos sujeto a que las ordenanza en el campo dunar, por ejemplo, esté sufriendo la extracción de especies vegetales, especies vegetales por ejemplo “*confuso*” una horquilla “*confuso*” esa otra horquilla que también que hoy día han desaparecido prácticamente de nuestro territorio, a mí me toca participar en una comisión de investigación “*confuso*” que es un casco chiquitito que hoy día incluso hasta hay un vivero, al respecto en el colegio Sagrada Familia que han multiplicado y que van alumnos del colegio a resembrar a esos sectores, hoy día existe la facultad para que cualquier privado, persona ingrese a la duna sin regulación, salvo que, saque esa especie y se la lleve para la casa sin ninguna sanción y sin ninguna prohibición; esta ordenanza por ejemplo prohíbe eso. Si hay un inspector en la periferia de la ordenanza viendo a una persona que hace estas extracción, obviamente, la ordenanza lo va a facultar para pasar multa, si bien las tablas generan un problema hoy día tenemos muchísimos más problemas, por ejemplo, que permite regular esta ordenanza que dan una proyección efectiva que hoy día no estamos teniendo, esta es la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

duna. Me ha tocado estudiarla en la costa pacifico del cono sur de Sudamérica es la formación dunar de la mayor biodiversidad de toda la costa pacifico, por lo tanto, es momento en el nombre de la ciencia de tener esa consideración hoy día existe estas pequeñas acciones como estas que nos podrían brindar una protección muchísimo mayor que de que en este momento no tiene por la especie vegetal, para las especies animales y para el resto arqueológico. Que de hecho, que cualquier persona hoy día tener los conocimientos sin la protección debida puede plantar cualquier resto arqueológico metérselo al bolsillo y que desaparezcan ese resto arqueológico dentro de su contacto; por lo tanto, si bien están en un terreno privado hay acciones que se permite que se pueda ejecutar y proteger porque hoy día marco legal que supera entonces al privado protección de nuestro patrimonio genético nacional

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias, la verdad que yo planteo esta inquietud y entendiendo de todas las observaciones, que son observaciones más que criticas como decía la concejal Orfali, sin duda también recojo lo que decía la concejal Aguirre, o sea, no es la misma palabra no tenemos nada, hoy día vamos a tener algo que permita a lo menos tener esta ordenanza vigente que sabemos que mientras no exista la voluntad del privado de hacer efectivo un plan de manejo y el cumplimiento si no la tenemos en más difícil aún, esto ayuda a que esto se producto como lo decía Salvador si el privado sigue siendo privado, si el terreno ahí está la debilidad que yo lo planteé desde el comienzo cuando asumí como alcalde la debilidad en la ley que cuando se crea el santuario de la naturaleza en sectores privados sigan siendo privados y no del estado, es decir, la expropiación, que eso sería más lógico y no estaríamos en esto en esta situación contractual. Sin embargo, bueno no existe la voluntad pero creo que es necesario tener esta ordenanza que permita a lo menos, como decía Salvador salvar este tipo de acciones que puedan ser sorprendidas y tener una herramienta de carácter legal. Ahora lo que decía el concejal Valdovinos con respecto al tema legal, si el director esta hoy día en concejo dando fe que revisó y que dio el victo bueno y que vio cada uno de los artículos que no estén en contra de la normativa legal esa es la complicación, porque normalmente quieren echar abajo una ordenanza es porque hay algo que está sobrepasando, tal vez, la ley y no tenemos facultades para hacerlo. Sin embargo, yo quiero dar fe del trabajo del departamento de Jurídico con eso, tal vez, más allá de tener un documento por escrito creo que lo está afirmando acá en el concejo al dar fe que fue revisado, analizado por el departamento de Jurídico y que está dentro de las normativas que el municipio tiene facultad de colocar, no está exigiendo más allá de lo que de que la ley le permite, eso es lo que yo quiero entender del departamento de

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Jurídico si está dando fe en este caso no don Patricio para la tranquilidad de concejo digo yo

SECRETARIA MUNICIPAL

Primero podríamos dar el acuerdo para ampliar la reunión alcalde porque ya son las 17:00 horas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí, pedimos media hora

SECRETARIA MUNICIPAL

Unánime acuerdo N°139 se amplía 30 minutos más

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Don Patricio Anders?

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Alcalde puedo decir algo, en lo personal usted sabe que esta ordenanza más allá que no pudieron haber asistido los otros concejales, esta ordenanza ha sido tremendamente trabajada durante mucho tiempo y bajo la asesoría y supervisión de Salvador que es un experto en la materia, no solamente a través del libro, sino que, en terreno, seguir esperando es sumarnos al poco interés de los propietarios en protegerla y si es necesario mejorarla perfeccionarla, tengan la seguridad que en la próxima administración por supuesto que voy a estar ahí para hacerlo. Así que, yo le solicito alcalde que usted pueda llevarla a votación y lo que quieran restarse puedan hacerlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Señora Liliana algo estaba pidiendo

SECRETARIA MUNICIPAL

Si alcalde, era para decir que se conectó don Patricio Anders y estaba pidiendo la palabra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Para dar la tranquilidad al tema legal

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

No tenía señal en la oficina tuve que salir, lo que yo planteaba que nadie puede dar certeza que una ordenanza es un instrumento regulador, cualquiera puede ser objetable a esta altura, lo importante que acá se trabajó dentro de un marco regulatorio que la facultad que la ley le da a las facultades de la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

municipalidad es para poder regular determinadas materias y dentro de ese contacto esto también y aparte de jurídicamente se analizó el punto de vista técnico con todas las implicancias ambientales que tenía la entrada en vigencia en esta ordenanza de esta naturaleza, por lo tanto, si bien yo y nadie por lo que dije voy a dar fe y garantías ni yo ni nadie puede dar garantías de que esto pueda ser objetado como cualquier materia lo que si yo creo por otra parte que hay argumentos para defender la legalidad de la ordenanza que es lo que nosotros tenemos que en definitiva sostener, ahora de que alguien lo pueda objetar eso no lo podemos asegurar, que la vayan a reclamar no podemos nosotros advertir esa situación pero si lo importante es que también tengan argumentos del punto de vista municipal para sostener la legalidad de este instrumento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias don Patricio, señores concejales quieren agregar algo más

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Yo alcalde que quiero, es que me quedo con la sensación que mis palabras son mal tomadas quiero ser super clara yo estoy a favor de esta ordenanza, yo he asistido un par de estas reuniones a mí me gusta la protección y la conservación yo en ningún minuto estoy en contra, a lo que a mí siempre preocupa cuando uno hace una ordenanza es que la ordenanza tenga la posibilidad de ser aplicada, por ahí parte mi observación yo no estoy criticando y creo que las palabras hay que dejarlas super claras porque el lenguaje hace realidad es que por eso soy y quiero ser super clara y no tengo duda que el departamento de Jurídico a revisar todo esto que es coherente que este acuerdo y que entiendo y que hasta las leyes son derogadas todo puede ser derogado, todo puede ser reformado estamos a punto de formar una nueva constitución, o sea, que la ley fundamental de ahí para abajo cualquier cosa entonces quiero que quede super claro eso y que a mí me interesa mucho como concejal y que voy a mi segundo periodo que este tema tenga más apoyo como, por ejemplo, del ministerio más que venga bombo y fiesta aquí al santuario sea más efectivo más claro, más eficiente, creo que es poco eficiente eso aquí sí que va la crítica no va la crítica ni a la comisión ni a la municipalidad va la crítica al ministerio del medio ambiente que hace mucho bombo y fiesta y poco es capaz de lograr porque tal vez si socializara, si hablara más con el dueño, si llegara establecer un poco más en relación podría hacernos la vida un poco más fácil y entender que este es un patrimonio nacional que debemos todos cuidar y que debemos todos apreciar por todas las generaciones que se nos vienen encima, por todas las generaciones yo quisiera que mis nietos pudieran conocer este santuario que pudieran disfrutarlo, que pudieran tener las experiencias que yo tuve como

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

niña; entonces yo en ningún caso dudo o estoy en contra de esto pero si siempre me preocupa la aplicabilidad de las ordenanzas porque creo que lo peor para una municipalidad es tener letra muerta tener mucha ordenanza pero que de esa no se aplique eso es de donde se inicia mi observación así que llévela adelante

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejal y sólo para reflejar el que dice usted en términos de la acción del ministerio en general, el estado. Yo lo decía recién, estas leyes son las que hay que cambiar ojalá que la nueva constitución, ojalá el parlamento entienda una vez cuando crean este tipo de santuario en sectores privados puedan ser o expropiados o alguna herramienta que les permita que no dependamos del privado y hay muchas experiencias esta es una y hay lugares que yo siempre hice hoy día a cambiado, mire como a cambiando cuando se creó el monumento histórico de la casa de Vicuña Mackenna hace unos años atrás me están imponiendo esto, no dejamos entrar a nadie y así fue por muchos años, nunca se pudo entrar a la casa de Vicuña Mackenna. Sin embargo, hoy día las nuevas generaciones de esos dueños, a los cuales yo tuve la oportunidad de asistir a una actividad hace poco dejaron entrar y, no sólo dejaron entrar sino que generaron una actividad de recreación histórica de lo que es la casa de Vicuña Mackenna, con un personaje de la viuda de Vicuña Mackenna o sea es cuando cambian las actitudes, de esto depende, del privado va a depender, va a seguir siendo una suerte que hay muchas cosas que pueden estar reguladas como santuario pero no pueden ser efectivas como lo que ha pasado en Concón, mientras más herramientas existan para tener estas opciones de no tener nada a tener algo en el reglamento.

Bien señores concejales, vamos a llevar a votación esta ordenanza local sobre protección del santuario de la naturaleza campo dunar de la punta de Concón, por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Veo 4 votos a favor suyo señor alcalde, el del concejal Ortiz, señora María José Aguirre y la señora Marinetti, concejal Gabriela Orfali y concejal Cristian Carvajal.

El único rechazo el concejal Valdovinos

Se aprueba alcalde por 6 votos a favor y 1 en rechazo acuerdo N°140

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias secretaria municipal.

La siguiente ordenanza que fue trabajada por la comisión y, le voy a dejar la palabra a la presidenta de la comisión, que es la Prohibición de uso de confeti

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

en bien nacional de uso público, que bien entiendo se intentó aplicar el año nuevo pasado que en los fuegos artificiales pero que estamos a tiempo como para ver esta ordenanza, María José Aguirre

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Gracias presidente, la frase que dije la otra opción fue no hacer nada y eso no está en dentro de nuestros planes presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias no me acordaba

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Presidente la misma comisión realizada el martes pasado queríamos traer nuevamente a concejo la ordenanza municipal para la prohibición de uso de confeti en bien nacional de uso público, esta ordenanza es un llamado a la conciencia de la comunidad. Concón es una comuna turística y esperamos ser sustentable contamos con dos santuario de la naturaleza: el campo dunar punta de Concón y la roca oceánica; además del humedal que está catalogado como reserva nacional de Concón y un borde costero mar y el río Aconcagua, que son necesarios de proteger de la basura que genera el confeti y el daño a la fauna de los diferentes sectores ya que mucho de estos pedacitos de papel termina siendo alimento lo usan incluso de la muerte de la injerta de este libre material que es peligroso material, de hecho la mortandad numerosa de peces y aves se da después de año nuevo. Esta ordenanza se basa por supuesto de derecho de vivir en un buen ambiente libre de contaminación, la difusión será importante para que nadie se vea perjudicada, la fiscalización siempre será un desafío; sin embargo, como dije antes no está dentro de nuestros planes quedarnos de brazos cruzados nada más que decir. Sólo que esta ordenanza salga adelante por el bien de nuestro entorno natural y nuestra comuna esto conversado en la comisión de Medio Ambiente del martes pasado muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Señores concejales secretaria municipal estamos condiciones de llevar a votación.

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Yo tengo dos preguntas aclaratorias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Tiene la palabra concejal

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

En el artículo 7, dado que en el artículo 6 dice queda prohibida la venta de confeti en la vía pública y todo lo que emita partículas de plásticos, en el artículo 7 dice se prohíbe arrojar o ensuciar con confeti, no será necesario volver reiterar que esa es la vía pública, para que la gente, o sea no, para dejar y la gente sub entienda, no sería importante en el tema de explicitar que el arrojar ensuciar en la vía pública como está en el artículo 6 porque o si no queda el artículo “*confuso*”, si no que no queda explicito

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Buena observación, no sé

SRA. PAMELA SOTO

Dice en el párrafo que es bien nacional de uso público en el artículo 7, termina como bien nacional de uso público playas y calles

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ya no me fije la verdad playas y calles lo va ok.

Y las infracciones cuando van de leve, graves y muy graves, ¿qué sería lo leve para ir 0,5, a entiendo que lo grave sería las vender, o arrojar?, ¿qué sería lo leve como se va a categorizar como leve o grave?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Don Patricio nos puede explicar ese término

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Porque entiendo que lo muy grave es lo que está prohibido, lo que está explícito, yo entendería eso y por eso voy a tener las 5 utm porque vendí o porque arrojé o porque ensucié o esas tres acciones son es leve al grado muy grave

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

No tengo el texto de la ordenanza alcalde, no me llegó para la revisión. Pero la vi anteriormente, lo que sí, lo que entiendo yo cuando si quedo abierto como catalogado leve, grave o gravísimo va a depender en definitiva la infracción que aplique la categoría de una de esas tres que determine el juez de policía local porque me imagino que debe tener una ordenanza una gradualidad de multa en materia municipal, las multas pueden ir desde 0,5 o hasta las 5 utm entonces por eso le digo

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Así va, pero no queda especificado que sería lo leve, lo grave o lo muy grave, yo entiendo que lo muy grave tendría que ser, por ejemplo, vender el confeti

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

en la vía pública eso tendría que ser muy grave entiendo yo, pero no está explicitado, le reitero yo no tengo

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

Le reitero no tengo el texto de la ordenanza en la mano yo no vi esta ordenanza pero si está establecido en esas 3 categorías sancionatorias leve, grave y gravísimas en el rango de multas que usted señaló a 0,5 o 5 utm, sería indeterminada, en definitiva el juez quien determinaría de acuerdo si no está implícitamente señalado o fijado yo creo que sería el juez de policía local quien al momento de resolver una denuncia tendría que optar el monto de la multa publicar una de estas 3 categorías de sanciones

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

O tal vez, se podría probar y llevar a revisión esta ordenanza para que quedara más mejor explícita las faltas y cuáles serían las acciones de faltas según leve, grave o muy grave cosa que no quedara a la decisión final o no quedara de exclusividad de decisión final del tribunal

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

Del tribunal, claro generalmente se establece de esa manera tales conductas son testificadas como leve que va de 0,5 o 1 ½, tales conductas graves que pueden ir en 1 ½ a 3 y tales conductas son gravísimas que pueden ir de 3 a 5 utm

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Yo creo que así sería mucho mejor que quedara super explícito si es escrito si cuales son y cuales ocupan tales categorías para que fueran conocidas por todos, no sé esa es mi sugerencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Podemos agregarle esa cláusula

SECRETARIA MUNICIPAL

Hay algo super importante, un aporte. Llegó no para revisarla, llegó ahora, pero hay un tema que es super importante todo acto sancionador debe tener descrito detalladamente las faltas y la graduación de las faltas no puede quedar así ambiguo, tiene que estar detallada ahí yo creo que en eso tanto como Patricio como yo por formación tenemos claro que debe ser así

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Es que yo que no soy abogada que conocí en mi rol se evalúa siempre uno pone el descriptor de lo que va de donde cae ahora hasta los reglamentos de convivencia los colegios tienen las faltas cuales son se describe si no talvez

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

Hay un principio general de maneras sancionatorio que es la tipicidad, la tipicidad que yo establezco como sancionatoria tiene que ser una conducta atípica que tiene que estar expresamente descrita en la norma y con una sanción determinada, por eso le digo que, yo desconozco como está hecha la graduación del artículo que usted cita, pero debería señalar las conductas leves son tales conductas y su multa va de 0,5 a 5 utm.

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Si eso está escrito y como se van a clasificar las infracciones y la multa en el artículo, ahora yo creo que podríamos aprobarla hoy día y podría llevarse a modificación en el detalle

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Yo creo que deberíamos haber tenido el informe de Jurídico en conjuntamente, disculpe señor presidente con esta ordenanza, por lo tanto, yo que aprobara algo para después modificarla yo creo que hay que hacer las cosas como corresponde, es muy importante y se debería ser considerado dentro del informe que vine acá

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si bien es cierto es una observación totalmente justificada, como dice don Patricio tiene que estar tipificado cuales son las clasificaciones que es lo que dice el leve, grave y muy grave y, eso don Patricio en una ordenanza como esta podría ser una indicación tipo o específicamente “*confuso*”..

DIRECTOR SR. PATRICIO ANDERS

O sea, lo ideal es que en el artículo que se establece las sanciones se señale son consideradas faltas leves las siguientes, se nombran las faltas y luego dicha falta son sancionadas por tantas utm, luego letra b son consideradas faltas graves las siguientes conductas y son sancionadas con tantas utm y luego las gravísimas esa es la graduación que debería tener describiendo las conductas típicas sancionables

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal presidenta de la comisión creo que es necesario tener toda esa información con más detalle no creo que lo podamos redactar ahora porque debiese ser clarificado, cuál es su opinión al respecto

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Mi opinión presidente que sí, efectivamente, debe haber una razón en esto. Lamento profundamente porque esta ordenanza la presentamos el 30 de diciembre estuvo en las manos de todos los concejales y que vengan hoy día con las observaciones, yo que de verdad que lamento, que es un retroceso para la comuna y bueno para lo que nosotros en el fondo queremos proteger pero si por ley hay que sacarla tendremos que hacerlo lamento que las observaciones vengan en el día de la votación y no se haga con responsabilidad mucho antes, son un aporte en un tiempo no adecuado

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Oye perdón me está tocando a mí porque yo fui la que sugirió esto

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Esta desde el 30 de diciembre en las manos y justo llegan hoy día con esto

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Perdona yo te escuche, tu responsabilizas yo no tengo esto en mi carpeta

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Está bien la observación, que pena que sea hoy día y que no haya sido antes

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Yo lo recibí hoy día no lo tengo de antes, no lo tengo, lo estoy viendo hoy día y la leí entre clases

PRESIDENTE DEL CONCEJO

A ver, señores concejales

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Es que alcalde no la tengo en la bandeja, es que queda uno, como una de la mala de la película no soy la mala, yo quiero aprobar esto, yo lo único que dije es aprobémosla y luego se reformula, yo no estoy pidiendo sacarla, yo no estoy pidiendo comisión más adelante, es que no seamos injustos con el resto y es el último concejo, seamos un poco más generosos yo lo único que quería que quedara super bien para que tenga aplicabilidad es lo único que dije y si eso se puede aprobar hoy día lo apruebo y que después se reformule

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

el descubre pero no, de verdad María José esa actitud de cargar como que nadie ha pescado y como que nada nadie toma y que hoy día uno quiere sacar esto de la carpeta no es así, no es mi intención hoy, soy así, no soy tan mala. Solamente miré el artículo dije esto no habrá que tener más clarines de lo que se va categorizar como leve, grave o muy grave; si no llegó a los abogados si no la vieron pucha, no 4 años responsabilice siempre a todos los concejales de todo, o sea, perdón pero no soy tan penca, no soy tan penca soy una persona que trabaja todo el día y no puedo permitir que quede grabado como que somos irresponsables no me siento irresponsable estoy molesta alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Concejal está bien

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Estoy molesta alcalde, mi último concejo con usted estoy molesta que no puedo permitir que se me pase el nombre como que soy cualquier cosa, esto lo leí es mi sugerencia si quieren la aprueban, yo estoy abierta aprobarla que quede super claro y disculpe por interrumpirle su concejo final

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ningún problema yo creo que las cosas se tienen que aclarar y entendiendo que es necesario especificar la clasificación a mí me parece, por lo que dice el departamento de Jurídico nuestro, que tiene que tener la particularidad de forma detallada me parece bien la sugerencia y yo creo que no sería bueno aprobar y después a la semana siguiente estar modificando una ordenanza, yo creo que lo mejor es que se pueda modificar y traerlo al concejo siguiente concejal María José, lamentando toda esta situación pero

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Si, alcalde estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero lamento que no se haya hecho antes este punto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Vamos a retirar entonces esta aprobación para que pueda ser incorporada esa clasificación que es super importante, porque para el momento de la multa va ser relevante los costos que va tener aquellos que incumplan, concejal

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Presidente hemos trabajado hartito tiempo en esa ordenanza y es un buen instrumento para Concón, lamentablemente en este pequeño detalle, pero tráigala para la próxima no soy yo, pero yo no voy a poder estar

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Yo tampoco

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Pero el nuevo concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si yo creo que es lo más sano, déjemelo así. Yo creo que ordenanza en sí es necesario, está bien pero no dejemos esta situación de esa manera y voy a pedir señores concejales retirarla y ojalá la nueva autoridad, bueno la presidenta la podrá solicitar nuevamente que se incorpore a la tabla en el próximo concejo si lo estima conveniente

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Por supuesto que lo haré

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muy bien

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Y lo haré por todos los que trabajamos en esta ordenanza y que nos han apoyado y poder estar en la próxima administración

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien, vamos a pedir retirar secretaria municipal como punto 9 que era pronunciamiento, la retiramos secretaria municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

Si alcalde, se aprueba retirar de la tabla el punto de ordenanza para prohibición de uso de confeti en bien nacional de uso público-

¿Aprobación?, unánime acuerdo N°141.

Alcalde son las 17:30 va pedir 30 minutos?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí, porque nos quedan cosas todavía este es nuestro último concejo y lo vamos a extender hasta que podamos sacar adelante todo lo que traemos.

SECRETARIA MUNICIPAL

Pero pida el acuerdo para poder anotar

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pido el acuerdo para aumentar media horas señores concejales

SECRETARIA MUNICIPAL  
Acuerdo 142 unánime se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Tenemos entrega y análisis modificación ordenanza de ferias, agregando en el punto número 42, feria Conconina.

SECRETARIA MUNICIPAL  
41 alcalde, la tabla tenía un error de numeración, el 41, no 42 yo transcribí mal

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Ya bueno. Esta ordenanza señores concejales nace a raíz de lo que los propios usuarios, gente que ha estado ahí en una feria de forma irregular producto de mucho tiempo detrás del Santa Isabel, donde una de las instancias que se planteó era que sacara a la gente que requiere y que necesita esta posibilidad de trabajo, especialmente la gente de Concón tratar de ordenar ese proceso del tema sanitario, en el tema regular comparativamente con otras ferias y lo que se busca es justamente eso. Aquí se hizo una fiscalización, el sindicato está formalizado y que ha pedido al municipio sacar adelante su propuesta de instalarse ya formalmente con una cantidad de puestos y con un cierta cantidad de productos donde puedan además pagar los derechos como cualquier otra feria de la comuna. Eso es algo que se ha venido conversando y que más allá como se planteó muchas veces de lo irregular que estaban, también se planteó en alguna otra oportunidad y porque no se regulariza, porque no se ordenan, bueno era muy difícil, era complejo no había organización; hoy día hay una organización que se normalizó, un sindicato, hay una directiva. Nos reunimos con esa directiva y plantearon esta inquietud de que ellos querían formalizarse esto es por ser un lugar de espacio público como cualquiera otra de las ferias tiene que cumplir todas las normativas que exige la ley, así como está la feria Porvenir como está la feria Magallanes para poder sacar adelante un efecto económico y comercial entendiendo que lo que se busca es que sea la gente de Concón que esté en ese lugar, ese es el propósito que nos plantea derechamente la directiva y dándole la formalidad para evitar y estar en esas condiciones normalmente irregulares. Acá hubo todo un tema de un trabajo que ellos hicieron yo no sé si esto se le mandó, secretaria municipal, concejales

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde sí. Fue enviado tal como envié anoche lo de la feria verdad, la solicitud de con la fotito, los stands que venían y la modificación, la verdad que la modificación no es ninguna otra cosa más que agregar al artículo 41 donde esta las otras ferias, estas ferias con los rubros eso es todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejal María José Aguirre, concejal Valdovinos y concejal Ortiz en ese orden

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Gracias presidente considero tremendamente importante aprobar las ferias libres, la Conconina especialmente, es porque hoy el covid estamos viviendo, en varios otros concejos solicité apoyar a los ambulantes formalizando su labor se beneficia la comuna y se dignifica además el trabajo que están realizando, todo el apoyo a esta directiva para que puedan trabajar regularizados y tranquilos y como bien dice el estatuto priorizar siempre al Conconino

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejal, concejal Valdovinos tiene la palabra

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Gracias señor presidente, bueno hoy día me enteré que llegaron estos oficios que está bien que se hayan organizado esta nueva feria Conconina pero dentro de los lugares, porque ya se está formando otra feria más en Concón, los espacios, señor presidente yo creo que también hay que considerar a los presidentes de los sectores porque ahí en el sector hay dos edificios grandes y que ellos han pedido que se mantenga una limpieza, cosa que no se ha logrado mantener, y lo mismo que ha pasado con la feria Porvenir porque el aseo el día sábado hasta el día domingo y estoy feliz que las personas puedan trabajar con los permisos correspondientes; pero señor presidente no sé cómo se va a fiscalizar ya que se lo dije en los primeros concejos cuando recién se instalaron las ferias, que hay dueños de negocios establecidos que están trabajando en esa feria y eso no lo encuentro justo para otros locales de venta de verdura y negocios establecidos en el sector y en los alrededores. Hay personas que colocan negocios en la feria instalación en esa feria afuera del Cefam, Magallanes, hay una persona que hace un recorrido instalando que no son de Concón, que llegó a vivir a Concón y tampoco podemos vulnerar los derechos de poder trabajar pero ya se transformó en algo totalmente desordenado, en el sentido que una persona puede distribuir y estar trabajando “*confuso*”.. como hay personas que tienen negocios trabajando ahí en esa feria entonces yo feliz de que todos trabajen, pero que la gente que

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

no tiene negocios establecidos que no se le de esa oportunidad o si no decir a todos los que tienen estos negocios establecidos que se instalen en un lugar y que agarren a una agrupación y vendan también en forma esporádica como lo están haciendo todas las ferias, o sea está bien que vendan, pero respetemos el derecho de los demás

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejal, concejal Ortiz

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Me parece primordial darle alguna legalidad a un grupo de vecinos Conconino que se instaló por la gravedad de la pandemia por ver afectado su trabajo, ver afectado su hogares, se instalaron al costado o en la parte trasera del supermercado Santa Isabel y, en reiteradas oportunidades conversamos con ellos para que se legalizara y no tuvieran ser perseguidos por Carabineros o por Seguridad Ciudadana o por cualquier ente fiscalizador, así evitamos también la llegada de otros puestos de feria de personas que no eran de Concón, lo importante y con esto quiero decir también al concejal Valdovinos, lo importante es que legalizando este lugar o esta feria va poder ser fiscalizada de mejor manera el mundo productivo vamos a evitar que vengan a vender mariscos cuando en unos camiones dejaban lleno de los líquidos “*confuso*”..

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Dígalo al concejo general señor concejal, pero no se refiera puntualmente a mi, usted hablele al concejo no especialmente a mi

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

No le estoy hablando especialmente a usted si no que le estoy aclarando un poco la cosa

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

No me lo aclare a mí, dígaselo al concejo

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Hoy día está todo “*confuso*”.. porque no hay permiso, ninguna cosa legal que permita a la feria como corresponde, démosle como corresponde la ordenanza dos días de la semana para que puedan trabajar igual que las otras ferias que puedan tener sus fuentes laboral asegurada, así nosotros le damos continuidad a una feria que ya hace tiempo que pudo ser ilegal ya a una feria permanente en Concón, yo creo que es una muy buena iniciativa alcalde y

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ojalá ellos se legalicen y su comportamiento sea ejemplar. Porque además, todos los locales son gente de Concón que no pasa lo mismo en la feria Porvenir que la mayoría de los locatarios no son de Concón

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejal, concejal Marinetti tiene la palabra

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Alcalde yo tampoco estoy en contra de la feria, pero yo creo tendría que tener las mismas exigencias que sé que tienen que las otras ferias y también trabajar dos veces a la semana, no todos los días porque yo no sé si eso es por ley, no dicen los días dice dos días a la semana

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Lunes y sábados en un adjunto que hay

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿lunes y sábado?, yo no vi esa parte, ok perdón

SECRETARIA MUNICIPAL

Miércoles y sábados

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Viste son los mismos días que las otras y no sería mejor una alternancia ahí, para que el público tuviera feria más días porque si ser la feria antigua es miércoles y sábados sería bueno que la nueva tuviera otro dos días, así la gente tuviera la oportunidad de comprar en ferias más días esa es mi opinión, yo no compro en feria así que no les puedo decir, si compraba antiguamente pero yo ahora no compro en feria pero yo creo que hay que darle una alternancia para que no sea el mismo día esa es mi opinión

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Es una muy buena idea

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejal, algún concejal más concejal Orfali

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Alcalde no voy a repetir lo que ya se ha dicho que en realidad es muy positivo y la feria Conconina, acá estaba leyendo la ordenanza el decreto perdón 3607

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

que llegó también al punto adjunto del 20 de noviembre del 2014 y aquí dentro de los requisitos que da el horario en el artículo 7 de verano e invierno, dentro de los requisitos en esta feria se chequeó que aquí fuera porque aquí dice en la situación de que exista una cantidad de puestos asignadas se clasificarán en lo siguiente: lo primero es la residencia de la comuna Concón y la antigüedad, informe socio económico, inscribirse en el registro eso está al día o está en proceso de formación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

A ver, lo que yo entiendo, es super buena pregunta, lo que yo entiendo es que esta organización que se formó hace muy poco con toda la legalidad, ellos de acuerdo a la conversación que tuvimos en una reunión telemática el compromiso es que deben cumplir con toda exigencias como cualquier otra feria, primero que es el tema para el lugar, para que tengan los baños apropiados para el personal, la limpieza que es una de las exigencias mayores y sobre todo porque por lo que decía el concejal Valdovinos de la gente de los edificios que, efectivamente, han hecho unas observaciones pero las observaciones era porque en el fondo estaban desordenados no estaban organizados, hoy día están organizados

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Estaban ilegales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Claro estaban ilegales, ahí llegaba ese camión que había que sacarlo, en fin, de efectos en realidad de poder estar legalizados asumen una gran responsabilidad, si yo creo que eso no es menor en términos de no sólo ordenarlos, no sólo darles una oportunidad de trabajo sino además se están comprometiendo a cumplir las normativas porque esto es algo serio, además estoy planteando que sea la gente de Concón que a mí me parece que es prioritario

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Acabo de leer bien el punto de la tabla y dice que entrega y análisis modificación ordenanza de feria agregando en el punto 42 o sea agregamos Liliana, estoy entendiendo bien, vamos a agregar un punto 42 porque agregamos el 41 feria Conconina que es lo que se agrega ahí

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

No concejala, como eso dije que había un error en mi transcripción es el punto 41 donde está la feria si mal lo recuerdo Porvenir, la feria Magallanes, la Fenix todas ferias de Concón

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Si se mencionan las ferias y los sindicatos de las ferias

SECRETARIA MUNICIPAL

Exacto lo que pasa que el artículo 41 es un artículo especial por feria donde se incluyen cada vez que aparece una nueva feria en Concón porque, porque todas las otras normativas de la ordenanza la deben respetar sea cual sea la feria por lo tanto “*confuso*”..

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Ahí agregaríamos el punto 41, agregaríamos el nombre la feria las Conconina

SECRETARIA MUNICIPAL

Por los 56 puestos que establece y los días que establece los días de funcionar

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Los rubros autorizados que están, ah ya ahora entendí, ahí están los rubros y están denominados por la letra

SECRETARIA MUNICIPAL

Exacto, y se agregan estos rubros y tienen que respetar todo lo demás tal cual como señala la ordenanza general

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Para todos, para todos es igual

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

O sea, el tema para autorizar bien para ferias unidas son lo siguiente empieza de la letra y hasta la letra m entonces todo lo que es de la a, ¿a la e no estaría incluido?

SECRETARIA MUNICIPAL

No, porque hay que entender, porque ahí en ese 41 que usted tiene a la vista hay varias ferias se fija, y para la feria unidas que es una feria que se llamaba así que hoy día prácticamente no está funcionando tenían hasta la letra m esos rubros por los cuales trabajaba, que trabajaban en la letra y que le explicaba a ellos la letra e por rubro que tenemos acá arriba la letra f hasta la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

letra m. Entonces en esta si usted se fija en el artículo 29 de esta ordenanza y además los rubros los tenemos se los digo altiro, en el artículo 3 están los rubros de la letra a, a la m entonces a la feria que está diciendo usted ahí a la unida se le aplicaba solo el rubro de la letra planta y flores, paquetería, bazar, etc esa es a esa feria unidas la que hoy llamamos la feria Magallanes que es donde están

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
La feria Magallanes es donde está la feria unida

SECRETARIA MUNICIPAL  
Exacto

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
Porque en la feria el Porvenir vende huevos la letra e y la letra b

SECRETARIA MUNICIPAL  
Porque en el artículo 40 de esta misma, está la feria Porvenir que tiene una ordenanza especial con los rubros, por eso dice el 40 que la feria el Porvenir se rige por ordenanza especial que ellos tienen y supletoriamente por esta

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
Supletoria cuando no lo tenga en su ordenanza suple esta

SECRETARIA MUNICIPAL  
Esa es el Porvenir, después en el 41 están las ferias unidas que era todos los tipos que teníamos en el sindicato y por eso esta se agrega después donde dice todos en el artículo 3 de la que se presentó, de la ordenanza a continuación se agregaría la feria la Conconina con los 56 rubros puestos, con los rubros que se detallan en el cuadrado

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
Y que este Conconina obvio que entraría la letra b y la letra d que serían las frutas y los huevos

SECRETARIA MUNICIPAL  
Las frutas, los huevos la ropa usada que también que tienen se fijan que ellos tienen ropa usada que es la letra h

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
¿Qué es la chacarería, perdón mi ignorancia, pero no sé qué es la chacarería?

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Cuando hablamos de chacarería estamos hablando en general de fruta, verduras, vegetales como todo en un solo conjunto que es la letra b

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Que después en la letra d lo vuelven a reiterar de vegetales, frutas, verduras

SECRETARIA MUNICIPAL

Después ellos tienen huevos y tienen arriba también la letra a de la nuestra igual decía chacarería así en conjunto sin especificar, después tenía ellos tienen ropa usada que es la letra h, tenían

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Pero eso en el 41 cuando se agregue el 42 va quedar especificado la feria Conconina las letras como esta en el 41

SECRETARIA MUNICIPAL

Ahí se le agrega

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Y lo otro, entonces va a vender miércoles y sábados en el mismo horario que tienen las otras dos ferias, porque lo que hay que hacer es igualdad de oportunidades que nadie se sienta discriminado y se les cobra lo mismo van a tener el mismo cobro que paga las otras ferias

SECRETARIA MUNICIPAL

Claro, en el N°7 está el horario de funcionamiento y el valor, va a depender el valor que contempla la ordenanza de derecho nuestra relación al uso de suelo en la zona donde están instaladas

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

No es lo mismo, tal vez una es más cara que el otro

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Más la patente

SECRETARIA MUNICIPAL

Más el porcentaje de la patente

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Pero que podría ser uno eso de suelo fuera más caro que el otro

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Si puede ser concejal, porque nosotros tenemos tipificados los usos de suelo y tienen valores diferenciados

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Y que hay de cierto que no pueden estar las ferias tan cerca es cierto eso, ¿que las ferias no pueden estar tan cerca o no es cierto?

SECRETARIA MUNICIPAL

La verdad que no hay una normativa específica al respecto, eso no está en ninguna parte regulada y tampoco está regulado en la nuestra, si usted se fija ya porque acuérdense que la Porvenir y la feria unida están separados por una calle y aquí van a quedar exactamente igual pero separados por otra calle

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Porque Magallanes tiene baño, ahora tiene un baño que es pagado

SECRETARIA MUNICIPAL

Le explico porque, porque la feria Magallanes cuando partió señora Gabriela en la época por allá por el año 2009-2010 ellos hicieron un convenio con el tottus que está ahí, que es el supermercado y ocupaban los baños públicos del tottus, durante mucho tiempo fue ese el tratamiento que tuvieron hasta que en alguna oportunidad, desconozco, porque no quisieron el tottus mantener con ellos el convenio y ahí se vieron obligados al tema de los baños

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

¿Porvenir tampoco tiene baño, donde tiene baño el Porvenir?

SECRETARIA MUNICIPAL

El Porvenir tenía arrendado los baños del club deportivo independiente

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

¿También paga?

SECRETARIA MUNICIPAL

Si, ellos ofrecen ustedes vieron en la original que ellos presentan, establecen que van a arrendar baños químicos

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Baños para mujeres y hombres si sale acá

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Y para decir la verdad ellos habían solicitado trabajar en más días pero la verdad es que por un lado cuando uno les explica que los costos también mucho más mayores, es decir tener 5 días más baño químicos arrendados no es lo mismo que tener dos días en la semana, por ejemplo, el costo de la limpieza del lugar porque van a tener que tener lo mismo que la otras ferias una contratación para limpieza del lugar, o sea tienen que cumplir todo lo que diga las ordenanzas y ese va ser el desafío de que efectivamente esta feria se organice y pueda participar, ahora lo que decía la concejala Marinetti es buena idea también que no funcionaran los mismos días de la otra pero por ahora entiendo que propuesta es que sea miércoles y sábado. Eso a lo mejor se podría cambiar después más adelante, la ordenanza se pueden ir mejorando, es más, en algún momento en la feria Porvenir también se les ofreció que funcionaran en otros días más pero no quisieron, no querían pero eso en líneas generales secretaria municipal y la idea sería si estamos ok para llevarla a votación como pronunciamiento

SECRETARIA MUNICIPAL

No esta como pronunciamiento alcalde solamente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Pedimos incorporarlo como pronunciamiento secretaria municipal?

SECRETARIA MUNICIPAL

Si habría que tomar el acuerdo para incorporar el pronunciamiento porque venía sólo como análisis

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Vamos a dejar constancia que viene firmada por el, no sé, si tienen esta documentación ustedes, los representantes de las juntas de vecinos los Troncos, la junta de vecinos

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Sí, llegó toda esa información

SECRETARIA MUNICIPAL

Importante dejar establecido, señor alcalde, para que no tengamos problemas es que viene las cartas de las organizaciones de las juntas de vecinos, pero ahí están también los edificios y ellos quedaron de tramitar con los administradores de los edificios, también un pronunciamiento, porque ellos son los más afectados porque los tienen al frente y nosotros para la

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

tramitación de ordenanza dice que debe estar la opinión de vecinos colindantes, así que, es lo único que estaba pendiente pero los demás

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Secretaria municipal la pedimos para incorporarla como pronunciamiento

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Pero falta un antecedente como dice María Liliana, de los edificios

SECRETARIA MUNICIPAL

Fue por tiempo concejal porque me señalaron que las iban a entregar en todo caso pueden votar ahora, mientras no traigan ese antecedente no la decretamos si

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Ya tendrían que verlo después

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Señora Adriana

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Que sucede si este mismo grupo alguno de sus personas que lo integran durante los días que no le corresponde ocupan el lugar físico

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Yo creo que la nueva administración tendrá que velar que no funcione los otros días, ya que por algo se le está ordenando, se le está entregando un espacio grande, o si no, no tendrían sentido que sigan estando los otros días en forma irregular, se perdería el objetivo de esta feria. Yo creo que ahí va que tener que tener la fiscalización de que así como en la feria Porvenir nadie se pone ese es el compromiso que deberíamos tener de la misma gente que se ha ordenado, ya sea, auto ordene en términos de no estar los otros días o si no va a perder el objetivo

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Claro y que sea sólo dos veces a la semana, yo creo que está bien  
Alcalde yo no sé si recuerdo que ese lugar no está todo pavimentado, pavimento es la vereda y después viene tierra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

La idea de ellos era que ellos mismos van a colocar algo y le van a dar un mejoramiento al lugar

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Van a hacerle un mejoramiento, ya listo, alcalde gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya lo llevamos para ser pronunciamiento, secretaria municipal por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Se aprueba entonces modificar en punto de tabla, agregando el pronunciamiento acuerdo N°143 unánime.

Ahora se vota la ordenanza

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Entonces llevamos a votación la ordenanza para la feria

SECRETARIA MUNICIPAL

Hay que dejar en claro lo que dijo el concejal Valdovinos, esta es una feria donde las personas que están ahí tienen que buscar sus puestos no pueden transformarse en una situación que una persona tenga 20 puestos, o sea, es como en todas ordenanzas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

También se les explicó señora Liliana y estaba usted presente que no pueden arrendar y entregarla a otra persona o sea el que tiene la patente

SECRETARIA MUNICIPAL

Exacto, no pueden hacer negocio con los puestos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Unánime acuerdo N°144 se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Tenemos el tema de las subvenciones señores concejales, hoy día traemos a votación las subvenciones de algunas instituciones deportivas que han alcanzado todas y cumplir con todas las exigencias y ya se juntó la comisión correspondiente, integrada por el departamento municipales y los concejales

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

que están en esta comisión y que la presido yo y, tenemos un informe de parte de Dideco que pueda entregar cuales son las organizaciones que están postulando para entregar en este concejo, para entregar la subvención deportiva, Alejandra Walter

DIRECTORA SRA. ALEJANDRA WALTER

Alcalde, concejales estamos con Eduardo, profesional de la oficina de deporte. Se les hizo llegar dos planillas: una que contiene 8 clubes deportivos que entregaron en tiempo y forma toda la documentación, como ustedes bien saben, el año pasado no entregamos subvenciones de carácter deportiva, por lo tanto, tuvieron que reingresar el 30 de septiembre del 2020 informando que mantenían o cambiaban las subvenciones para el 2021.

Los clubes deportivos que están es esta circunstancia son 8, voy a leerlos: Los Viejos Tercios que están postulando, recordar previamente que hay dos modalidades, la modalidad a la infraestructura que son \$2 millones y el \$1.500.000 que puede ser para implementación deportiva o campeonatos o eventos deportivos. Entonces, Los Viejos Tercios está postulando a la modalidad de infraestructura por \$2 millones para mejoramiento de la pérgola y camarines todo esto es infraestructura ya existente.

Después tenemos el Concón bajo que está postulando a la modalidad de \$1.500.000 por implementación deportiva.

El Club Deportivo Independiente la vía de infraestructura \$2 millones de pesos, mejoramiento de la estructura actual de la sede.

El Club Team Downhill Concón a la vía de implemento deportivo por \$1.500.000.

Centenario equipamiento deportivo también por \$1.500.000.

Club deportivo Winolum también indumentaria y equipamiento deportivo por \$1.500.000

Mujer Conconina también por \$1.500.000 implementación deportiva y el Club de Surf Concón por implementación deportiva también por \$1.500.000.

Esos 8 clubes deportivos son los que entregaron como decía anteriormente, todo a tiempo y en forma están dentro del plazo.

Posteriormente tenemos una planilla que tuvieron que complementar información que les faltaba alguna rendición, ley de registro, etc o que no venía bien incompleta el formulario y en ese caso hay 7

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pero que habían entregado a tiempo la subvención

DIRECTORA SRA. ALEJANDRA WALTER

Exactamente, sí, sólo que tuvieron que complementar información que faltaba en el momento de revisar el reglamento

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Club Deportivo Hockey patín Kellun Concón \$2.000.000 millones de pesos para mejorar el container que tienen actualmente en dependencias del estadio municipal.

Club Deportivo Villa Concón también por vía infraestructura \$2.000.000 millones de pesos, mejoramiento de techumbre.

El Club Deportivo Majestik no ha solicitado subvención, anteriormente ellos habían sido beneficiados de becas de carácter deportivo \$1.500.000 para asistir a un evento deportivo y para participación nacional e internacionales.

Club Deportivo Caleta Huracán la vía de infraestructura pintura de 6 mantenciones de camarines \$2.000.000 millones de pesos.

Pesca y Caza Caleta Higuera también \$2.000.000 millones de pesos reparación de sede, pintura cambio de baño esmaltado

San Carlos implementación deportiva \$1.500.000 y el Saca Chispas también por la vía de equipamiento deportivo por \$1.500.000. Eso es alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿El monto total?

DIRECTORA SRA. ALEJANDRA WALTER

Específicamente \$25.500.000 y actualmente la disponibilidad de esta vía de esta subvención es de \$30 millones de pesos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ok, estos entonces son los clubes. Están cumpliendo con toda la normativa de todas las exigencias han rendido, cumplen con toda la documentación certificada por la secretaria municipal y que estamos en condiciones concejales de llevar a votación en este concejo, el ultimo concejo y siento poder entregarles estas subvenciones y estas distinciones de este por las circunstancias que todos sabemos y compartimos y que el año pasado no se les entregó, son las que alcanzamos a revisar nosotros ahora y revisar las otras que faltan

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde va tener que pedir un acuerdo para aumentar 30 minutos más la reunión porque son 18:00 horas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si yo voy a pedir señores concejales, creo que es nuestra última reunión y tenemos que hacer por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Unánime acuerdo N°145 se aprueba

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Señores concejales, habría alguna consulta sobre por la solicitud para entregar la subvención concejal Marinetti

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿Quedaron muchas organizaciones sin haber presentado o algún pedido hacia el municipio?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí, hay varias que todavía le falta documentación por eso que no la trajimos y solamente trajimos las que estaban ok hoy día, a lo mejor la próxima semana

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

¿El total que tenemos nosotros es para el año?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Para las instituciones deportivas si

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Y para el resto de la gente ira alcanzar el resto de dinero que queda cuando ellos presenten

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Mire lo que siempre hemos hecho nosotros bueno lo que hemos planteado como administración siempre lo hacíamos cuando quedábamos un poco cortos con el tema de las subvenciones siempre buscábamos la forma de agregar al ítem los dos concejales que siguen en esto pueden tener ahí ese conocimiento que así lo hacíamos buscábamos la forma de que no quedaran sobre todo porque el año pasado no lo entregamos el único que entregamos el año pasado fue la Seguridad Pública si mal me recuerdo

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Claro es para que haya la seguridad que las organizaciones que no han presentado nada tengan la oportunidad de recibir

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Van a quedar todas que son otra plata van a quedar todas las instituciones los centros de madres con fonders, la junta de vecinos todos esos son recursos y los voluntariados que ya entregamos a una de ellas que fue a la defensa civil

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

A mi me preocupa más que reciban alcalde que tengamos los fondos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Yo espero que, si porque en realidad nosotros hemos entregado subvenciones especiales que pueden haber achicado el tema del presupuesto, pero entendiendo que la administración que sigue podrá hacer algo que el concejo va estar siempre disponible a aprobar para poder entregar subvenciones

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Listo alcalde gracias, gracias Alejandra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Señores concejales si no hay otra consulta la llevamos a votación de acuerdo a lo mencionado por la directora de Dideco y con el análisis que

dice nuestra oficina de deporte las organizaciones ya mencionadas lo vamos a llevar a votación por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Unánime alcalde, pero super importante es que por favor les pido que le den lectura a cada uno con el monto que pidió ya para pidió porque tiene que quedar en el acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo puede repetir

DIRECTORA SRA. ALEJANDRA WALTER

Ya dentro del plazo

Club Deportivo Viejos Tercios \$2.000.000 millones para mejoramiento de la pérgola y camarines

Club Deportivo Concón bajo \$1.500.000 para implementación deportiva

El Club Deportivo Independiente el mejoramiento sede \$2.000.000 millones

El Club Tin Downhill Concón un \$1.500.000 para implementación y equipamiento deportivo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ahí hay que hacer una salvedad a que a llegado el momento señores concejales si hay alguna institución que ustedes tienen alguna vinculación para que se puedan abstener como lo voy a ser yo con mi Centenario

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces puedo tomar el acuerdo este Club Centenario director

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Hay otro concejal que tenga alguna otra vinculación?

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

No, pero si el alcalde puede se abstiene

SECRETARIA MUNICIPAL

Haber concejal si voy a votar el acuerdo completo en una sola todos los clubes , es completo el acuerdo, al igual como lo hicimos con la patente tengo que votar a parte Club Centenario

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Centenario

SECRETARIA MUNICIPAL

Sáltese el Centenario Alejandra

DIRECTORA SRA. ALEJANDRA WALTER

Me la salto

Club Deportivo Huayno Lung \$1.500.000 indumentaria y equipamiento deportivo

Club Deportivo Mujer Conconina \$1.500.000 implementación deportiva

Club de Surf Concón \$1.500.000 por implementación deportiva

El segundo grupo fuera de plazo

SECRETARIA MUNICIPAL

Votemos esa primero porque después hay un acuerdo, entonces se lleva a votación para aprobar subvención los clubes ya mencionados en este minuto en votación unánime acuerdo N°146 ahora acuerdo N°147 el Centenario

DIRECTORA SRA. ALEJANDRA WALTER

Ya Club Deportivo Centenario \$1.500.000 equipamiento deportivo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

En votación

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

En votación 6 votos a favor y 1 abstención señor Alcalde.

Ahora tenemos que tomar un acuerdo con dos objetivos el acuerdo tiene que ser votar ustedes acuerdan solicitar las subvenciones que fueron presentadas fuera de plazo por esta vez entonces el primer acuerdo es pronunciamiento autorización en forma excepcional para otorgar subvenciones presentadas fuera de plazo en votación unánime y ahora me las dicta N°148 el acuerdo y ahora vamos al acuerdo N°149

DIRECTORA SRA. ALEJANDRA WALTER

Club Deportivo Kellum Jokey Paityn \$2.000.000 millones de pesos mejoramiento para camarín

Club Deportivo Villa Concón \$2.000.000 millones de pesos mejoramiento de techumbre de sede

Club artístico y Deportivo Majestik Junior \$1.500.000 evento deportivo y participación en torneos

Club Deportivo Caleta Huracán \$2.000.000 millones mantención pintura de sede y camarines

Pesca y Caza Caleta Higuera \$2.000.000 millones de pesos reparación de Sede pintura cambio de baños

Club Deportivo San Carlos \$1.500.000 implementación deportiva y el ultimo club Deportivo Saca Chispas \$1.500.000 equipamiento deportivo

SECRETARIA MUNICIPAL

Ahora si lo llevamos a votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Unánime acuerdo N°149

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Cuanto es el monto aprobado secretaria

PRESIDENTE DEL CONCEJO

\$25.500.000 mil pesos

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

Gracias presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Señores concejales el ultimo punto que tenemos que fue el que incluimos tal como le comentaba al comienzo a asumido una nueva administración de la asociación de futbol y había conversaciones ya muy avanzadas con respecto de mejorar el convenio que se tenía de hace mucho años el estadio municipal en conjunto con la asociación y esta nueva administración me solicito la posibilidad de que hubiésemos mejorar también, convenio que como digo ya se había trabajando con los dirigentes y que ahora se perfecciono y que viene a dejar super clara cuales son las obligaciones los deberes de ambas instancias es decir cuales son las instancias que tiene el municipio en el estadio municipal y cuales son las instancias que tiene la asociación como administrador que lo han tenido desde hace mucho tiempo pero que no estaba vigente el articulo entonces esta nueva administración y la nueva directiva y el nuevo presidente don Fernando López rápidamente quiso rescatar este documento que estaba ahí sin terminar para poder sacarlo adelante y eso le permite iniciar el trabajo de inmediato organizativo en base al estadio y en ese sentido esto fue revisado por el departamento Jurídico concordado por el departamento de Jurídico y por nuestro departamento de Dideco y la oficina de deporte “por ejemplo no estaba estipulado en el convenio anterior que la oficina de deporte estuviese dentro del estadio esto se normaliza” el tema de yo voy hablar en general ustedes tienen el documento la mantención de las áreas verdes que tiene a cargo el municipio ahí queda super claro lo que tiene que hacer, el tema del pago del tema eléctrico que siempre lo apagado el municipio de las dependencias no a si por ejemplo en de las torres que eso se hace a través de generador, la necesidad de tener los guardias hoy día los guardias han establecido asi como específicamente hoy día lo trae que es responsabilidad del municipio y ellos colocan un administrador bajo su propia responsabilidad y también una serie de otras instancias que vienen a mejorar este convenio de administración y darle de inmediato la posibilidad de que esta nueva directiva empiece a trabajar en base a una cosa ya concreta yo me alegro muchísimo que la asociación este en este nivel avanzar y trabajar y nos han pedido que podamos sacar adelante esto, esto fue revisado con nuestro departamento de Jurídico y se dejo establecido toda esta instancia que requería establecerla en un documento ya formal y ya en lo que estamos hoy día trayendo al concejo municipal

Concejal señora María José Aguirre

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Gracias presidente no yo solo quiero agregar que la asociación de futbol agrupa a 2.000 personas que practican en deporte siendo el estadio el principal activo son más de 500 partidos en el año, un arbitraje sale \$35.000 mil pesos por partido con guarda líneas llega a \$100.000 pesos por partido esta asociación es muy valorada entre los clubes deportivos de la comuna y

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

esta administración la que preside Fernando trae grandes proyectos para la comuna que van a generar un importante impacto social donde llevaran el futbol en los sectores más vulnerables y el desarrollo y aquí me alegro mucho del futbol femenino también eso quería agregar señor presidente gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si yo agregaría más también ahí concejal lo que manifestaron en el programa que tienen que a mí me gustó muchísimo es justamente la idea de ellos es incorporar como gestión las canchas, las multi canchas que están hoy día y que la hemos arreglado y que están teniendo poco uso y también el auto financiamiento que es algo que no dependan solo de las subvención municipal si no que puedan lograr convencer a las empresas privada para que pueda ayudarnos a sacarlo adelante es una muy buena propuesta y por eso que nos hemos entusiasmado y rápidamente saquemos esto adelante y por eso lo hemos traído al concejo a este nivel ellos después más adelante seguramente la nueva administración verán todo el tema de las subvenciones y todo lo demás y nosotros no nos estamos metiendo en el tema de la subvención simplemente normalizar este convenio que me parece el más adecuado para la administración señores concejales si no hay alguna observación la vamos a llevar votación concejal Orfali levanto la mano

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI

Pucha yo encuentro que este es un convenio muy positivo para Concón y especialmente a la asociación de futbol que este comandando y preocupándose junto a la municipalidad muy descriptivo de las funciones y de las obligaciones que tiene cada uno, portante creo que este la oficina de deporte también ahí para que haya mayor relación entre ambas con la asociación y deportes, también creo que el presidente electo López junto con la directiva esta muy empoderado para llevar adelante importante proyectos, yo creo que cualquier proyecto que vaya en pro del deporte, que va en el pro de los jóvenes, de la gente adulta, la gente senior siempre va ser muy positivo y que me alegra que la municipalidad lo acojan y favorezcan todo tipo de convenio a nivel deportivo porque eso también va de la mano de la salud mental y hoy día es tan importante para todo tener algo de deporte y algo de distracción y de verdad ellos se autogestionan y funcionan bastante bien felicito el convenio muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejal y solo para agregar algo que es super importante porque nació de ellos que este convenio tuviese una duración de solo 3 años que es lo que dura la administración de su directiva me parece super responsable para que se pueda colocar señores concejales llevamos entonces a votación

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

el convenio de administración del estadio municipal, el estadio atlético municipal de Concón de la municipalidad y la asociación local por la aprobación en votación

SECRETARIA MUNICIPAL

Unánime se aprueba acuerdo N°150

CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS

¿Señor presidente disculpe antes que termine quería ver si, o sea que pasara que es la pregunta que le quería a ser endenante que pasara con los funcionarios que se le vence la contrata el 30 de junio hay alguna respuesta como para eso?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No la verdad que no la tengo hoy día y lo voy a informar en su debido momento a los funcionarios.

Yo quisiera antes de cerrar el concejo este ultimo concejo primero agradecer a todos esta opción de haber trabajado en conjunto como lo decía el concejal Valdovinos al comienzo con “*confuso*” con el punto de vista distinto pero que todo sin duda hemos estado trabajando pensando en mejorar nuestra comuna, quiero agradecer sinceramente a cada uno de los concejales, a cada una de las comisiones que trabajaron y que pudieron permitir adelantar los temas para tratar en el concejo, además destacar el trabajo de cada uno de los directores porque este es el último concejo están presente en este concejo y la verdad que no es fácil para mi cerrar este ciclo lo digo porque esto ha sido una decisión voluntaria pero es algo que quería hacerlo de otra manera podríamos haberlo hecho tal como lo había pedido la concejal Orfali de forma presencial pero ya lo explico la secretaria municipal que lo tuvimos que hacer de esta manera en fin es un término, un periodo de quien les habla de 20 años y 6 meses como dijo hoy día la alcaldesa de Viña del Mar en la despedida que estaban haciendo en el momento que se estaban despidiendo los alcaldes con el intendente cuando me desconecte porque era la última reunión los miércoles los alcaldes la mayoría deja su cargo que para mi a sido realmente un honor dirigir esta comuna durante todo este tiempo y dejar una comuna al trabajo de todos nuestros directores nuestros funcionarios y de ustedes una comuna saneada, una comuna sin deudas porque han creído en nuestra administración de esta forma de administración con todas las situaciones que podamos haber vivido pero que hoy día quedan todas atrás entendiendo el gran trabajo que se a realizado yo puedo decir con franqueza y abiertamente que diría que no si el 100% el 90,9% los proyectos que hemos presentado a sido aprobado por este concejo y eso no pasa en todos lados y es algo realmente valorable y que en definitiva puedan las autoridades que

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

van a seguir que está aquí la concejal María José Aguirre, la concejal Orfali puedan realmente en el nuevo concejo municipal poder demostrar con creces el trabajo que cuando se puede hacer en conjunto se logra y a pesar que podamos tener diferencias y eso es lo más rescatable me siento orgulloso del trabajo con ustedes, me siento orgulloso de mis funcionarios que se la han jugado que han tenido las responsabilidades de dirigirse sobre todo que alguna de las áreas de la municipalidad y que alguno de ellos se van y se irán conmigo. Quiero agradecer enormemente públicamente en este concejo a Alejandra Walter, a Patricio Anders, a Soledad que dejan los cargos por ser cargos de confianza y me siento feliz, me siento conforme tengo la sensación errada de estos últimos días pero nada quiero agradecerles enormemente y muy sinceramente créanme dejamos nosotros los cargos nos vamos a seguir viendo en cualquier momento y esto demuestra que podemos hacer grandes cosas si nos comprometemos hacerlo con transparencia con la dignidad de nuestros funcionarios y con compromiso de hacer las cosas bien, nos hemos equivocado si como todos pero nunca a sido de mala fe y si no hemos equivocado lo hemos reconocido y les pido toda la disculpa de todo lo que pueda suceder y que alguien se haya sentido tocado por alguna de estas decisiones siempre lo he hecho y manifestado haciéndolo en el bien común más que en el bien personal que ha sido mi característica así que muchas gracias señores concejales muchas gracias a los señores directores este es mi último concejo si cada uno quiere despedirse en este concejo dejen abierta la palabra concejal Ortiz y concejal Aguirre

CONCEJAL SR. MARCIAL ORTIZ

Bueno para mí también tiene un momento especial yo cumplido más de 12 años como concejal quise aportar desde mi vitrina, desde mi ventana todo lo que yo podía al municipio haberlo hecho, haber sido honesto en aportar todo lo que yo podía saber y también estoy muy agradecido de todo el personal del municipio y llamo a municipio Cesfam, Educación a todas la gente ligada al municipio le quiero agradecer su enorme paciencia, paciencia no solo conmigo si no con todos los concejales que hemos pasado en estos 3 periodos por la municipalidad y que cuando hemos golpeado la puerta no a sido por un afán personal sino que más bien por un afán comunitario y en ese aspecto ellos han tenido la mejor respuesta siempre y la mejor voluntad de solucionar los problemas y de eso yo estoy muy orgulloso y agradecido, han habido extraordinarios funcionarios hoy día algunos ex funcionarios pero que algunos que han dejado su huella impregnada en la municipalidad como excelente personas como excelentes trabajadores, un municipio no se construye teniendo un gran presupuesto ni se construye grandes teniendo grandes proyectos se construye teniendo un gran personal y yo creo que el personal de este municipio es increíblemente bueno así que yo quisiera

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

despedirme un gran abrazo a todos me hubiera gustado estar en una cosa mas presencial, haber podido dar un abrazo a cada uno de mis colegas a sido un honor enorme trabajar con todos ellos desde el concejo del 2008 hasta este concejo municipal ha sido un tiempo extraordinario estar en el municipio muchas gracias a todos

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Gracias Marcial, concejal María José

CONCEJAL SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Alcalde con mucha emoción quiero agradecerle estos años de entrega a Concón, pero también en lo personal para mi a sido un periodo de aprendizaje importante donde usted fue muy importante en mi desarrollo y para mi a sido un honor haber participado en su administración y con los funcionarios que en ellas están. Le traigo el cariño y de verdad y el reconocimiento de nuestros vecinos y sabemos que su entrega siempre fue de corazón, por su querida comuna como siempre dice nuestra comuna debe sentirse muy orgulloso por su trabajo deja una comuna sin deudas eso es destacable y con proyectos importantes a realizar agradecer a cada uno de los funcionarios por su trabajo y entrega a la comunidad por la paciencia y generosidad de haber compartido sus conocimientos con nosotros han sido tremendamente importantes en mi trabajo que a sido para nuestra comuna a los concejales agradecer por estos 4 años y 6 meses de trabajo sacamos adelante muchos acuerdos donde siempre priorizamos el interés de la comuna más allá de las diferencias, un saludo muy especial Marcial por tus 12 años, Adriana me encanto trabajar contigo con tanta experiencia que trajiste al concejo, Jorge y Cristian que por el poquito tiempo que estuviste de verdad fuiste un tremendo aporte para el concejo para mí y para la comuna Alcalde mas que merecido su descanso le dejo un saludo muy especial para su familia y un abrazo a la distancia muy grande y muchas gracias alcalde Oscar Sumonte de Concón

PRESIDNETE DEL CONCEJO  
Gracias

CONCEJAL SRA. ADRIANA MARINETTI

Se han dicho tantas cosas todas desde el corazón soy llorona pero es etapa importante en la vida d todos habernos entregado estos 4 años por nuestra comuna, por nuestra querida comuna y por los vecinos yo creo que era lo más importante y lo hemos logrado hicimos montón de cosas y logramos harto les deseo lo mejor a Gabriela y a María José porque yo se que ustedes van a seguir con el ritmo con esa afectuosidad hacia los demás en

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

preocuparse del Conconino, los Conconinos somos todos no hay algunos que vivimos en algún lugar u otros somos todos y eso lo digo del corazón, yo no voy a dejar mi labor yo tengo que estar con la gente y voy a buscar algo por hacer por mi comuna por nuestra comuna y si ustedes algún día conversar conmigo que nos juntemos no borremos estos 4 años y algo de que fuimos cercanos quizá nos falto alcalde tener alguna reunión mas familiar pero lo que llevamos lo llevamos aquí en el corazón en la entrega que hemos hecho por nuestra comuna yo estoy segura que cada uno de los concejales usted cada uno de los funcionarios se entrega con todo no es solo ganar algo es dar todo por la comuna y por las personas de la comuna tendría que nombrar a cada director pero yo creo lo hicimos bien y yo creo que eso nos da un orgullo a todos los que estamos aquí así que todo mi cariño y lo que ustedes quieran de mi cuenten conmigo nada más

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Muchas gracias, concejal Orfali

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
Pucha justo al final tengo pésima señal tuve que cambiarme a un teléfono

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
La escuchamos bien

CONCEJAL SRA. GABRIELA ORFALI  
Y la verdad que yo el miércoles pasado pedí que esto fuera presencial porque yo soy super de piel y soy de vínculos y soy una persona que necesita despedirse, necesita abrazarse aunque hoy en pandemia me lo han quitado casi me han dejando nula en ese aspecto el abrazo, el cariño hoy día hay que demostrarlo de otra manera primero que nada el reconocimiento alcalde a pesar que yo no lo conocía antes de ser candidata la verdad no estaba muy metida en el mundo de Concón y lo reconozco si así que yo lo conocí lo aprendí apreciar me acuerdo cuando lo vi en una feria en Bosque de Montemar y usted la gente comentaba el alcalde ahí fue la primera vez que lo vi la verdad y reconozco su trabajo y reconozco su prolijidad, y reconozco su capacidad de ser Conconino y de querer a su comuna y tomo una decisión y le deseo lo mejor la verdad a usted alcalde que le super bien con su familia, con su señora en una nueva etapa, y a los concejales que se van la verdad que yo creo que ser concejal es una experiencia super especial y es distinta hacer otro trabajo, este es un trabajo 24/7 este es un trabajo de servicio, este es un trabajo oportunidades, es un trabajo donde la gente te elige, te coge, te da su confianza entonces creo que siempre vamos a estar cerca yo espero estar

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

cerca y construí a mis amistades en este concejo y le reconozco y le agradezco a todos eso la amistad y el cariño así que les deseo lo mejor y a los directores lo mejor también y agradezco que me respeten y me siento bien respetada, me siento bien querida y que tengo la oportunidad de conversar y si a veces soy super frontal y directa es mi forma y yo creo que soy honesta y yo aquí vengo solo a trabajar y a buscar un objetivo común que es el bien común de la comuna y un bien por para todos que a todos nos vaya bien un poquito mejor y que la verdad que por eso estoy de concejal porque o si no, no lo sería, no buscaría eso no estaría en este cargo así que yo le agradezco y les deseo lo mejor a cada uno de ustedes que les vaya muy pero muy bien y ojala que nos vemos y ojala cuando pase esto podamos juntarnos ya que no pudimos los 4 años algo para poder cerrar un ciclo esto se debe cerrar de otra manera muchas gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Mi casa la va estar esperando

**CONCEJAL SR. JORGE VALDOVINOS**

Bueno son etapas la etapa de la vida se van quemando etapas va trascurriendo el tiempo, hemos prestado servicios, me siento feliz, me siento contento no solo como concejal me entregado al servicio público es parte de la vida y la verdad que haber compartido con ustedes estos años como dije en delante tuvimos altos y bajos pero siempre se privilegió el bien común, la calidad de vida de nuestra comuna, estoy feliz de haber servido nuevamente como concejal agradecer a todos ustedes los concejales que pude compartir, felicidades a los que continúan y la opción que nosotros nos estemos no fue una opción que tomamos de no haber continuado como concejal pero si me siento tranquilo contento pero mas emocionado fue el día de la elección ese es una anécdota que la voy a contar yo tengo dos nietas una de 5 y una de 10 años y mi nietecita de 5 años cuando mi yerno le dijo el tata perdió la elección tiene 5 años, le dijo yo no quería que ganara el tata porque no lo iba a ver mucho y hace pocos días atrás, 5 días atrás la fui a dejar porque le toca conmigo y le dije Miriam tu no querías que el tata fuera alcalde si querías que fueras alcalde por un día nada más me dijo porque, porque si eras alcalde tata no te iba a ver todos los días y yo digo eso es lo que me emociona uno deja a la familia como tu duele mirar atrás y no haber disfrutado a veces en los momentos felices con tu hijo o con tus nietas yo te digo 41 años de mi vida, 41 años de matrimonio que nosotros como familia no hemos tenido una cena de navidad entonces yo siempre lo he pasado en la calle creo que llego el momento de retomar mi familia no se cuantos años más de vida me dará Dios pero quiero disfrutar a mi familia y eso creo que es un regalo de Dios, Dios sabe porque hace las cosas, Dios sabe porque uno está aquí y no sabe

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

cuando me va dar la oportunidad de despedirme y no quebrarme tanto agradecer a María Liliana que siempre estuve dispuesta para responder cualquier consulta y a todos los directores, ahí estoy viendo a Alejandra no tuvimos ningún tipo de roce siempre conversamos si se podía saber se sabía lo que no bueno no se llegaba más allá de llegar a un encuentro a una diferencia, a todos los directores mis saludos, a los funcionarios que van a seguir ojala que todo les resulte bien, que la nueva administración sepa respetar el trabajo y respetar también la experiencia de cada uno de ustedes y eso lo digo por todos porque toda persona que trabajo y que sigue trabajando se merece un respeto el funcionario que sea hay cualidades y hay personas que a lo mejor no rinden tanto como uno quisiera pero son personas así que bueno feliz de poderme despedir un abrazo a cada uno de ustedes nos vamos a seguir viendo en Concón uno acá es difícil poder dejar todo pero Dios me de la fuerza para poder seguir haciendo otras cosas pero también no puedo decir que no voy a estar presente en algo por ahí es así uno propone y Dios dispone así que un abrazo felicidades que Dios los bendiga éxito en todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Igualmente, Jorge muchas gracias a ti y que salga todo bien

CONCEJAL SR. CRISTIAN CARVAJAL

Desearle los mejores de los éxitos yo creo que acá han dicho todo es poco lo que se puede decir encuentro que es una excelente persona siempre muy dispuesto yo llegue a la cola al último y la verdad que quiero agradecer el gran equipo humano que se encuentra yo por mi trabajo he conocido la realidad de otros concejos y los til y la relación del concejo con el alcalde pero la verdad que acá se da una relación completamente diferente, agradezco también la buena gestión de los concejales a recibir a mi persona la verdad que nunca tuvimos ningún encontrón, ningún trato desagradable al contrario siempre en las comisiones en todo estaba el bien trabajar por Concón y yo creo que eso también es un poco lo que a inculcado usted en el fondo siempre dio libertades y espacios para que los concejales pudieran hacer las sugerencias y pudieran hacer el trabajo en el fondo que nosotros estaban “*confuso*” eso la verdad alcalde lo agradezco conozco otros alcaldes, conozco como funciona el concejo y la verdad agradecer a la María José, agradecer a la Adriana, agradecer a la Gabriela, agradecer a Jorge agradecer a todos a Marcial que nos conocemos hace mucho tiempo y agradecer a todos los directores la verdad que muy agradecidos nos conocemos de mi época de dirigente vecinal y la verdad que desearle el mejor de los éxitos alcalde yo sé cómo hijo Jorge nos vamos a seguir viendo de una u otra forma nosotros seguimos ligados a este mundo y va ser muy difícil que no nos alejemos de

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

la vereda que estemos siempre vamos a estar ahí y quiero también felicitar a todos, todos tenemos colores políticos diferentes pero todo ha sido siempre competencia en las elecciones a sido en una profunda cuanta cibica, yo creo que Concón es una de las pocas comunas donde tenemos 3 o 4 bandos de candidato alcalde y todos conviven en el mismo bandejon y no hay una agresión no hay ningún tipo de problema eso es parte de lo que usted a formado alcalde en la comuna y que insisto o sea lo que usted o ustedes necesiten acá estoy y la verdad que me quiero salir un poco de protocolo hay una persona que lo quiere saludar en base a todo el trabajo que ha hecho y la gestión y que han trabajado en conjunto

SENADOR SR. FRANCISCO CHAHÚAN  
Alcalde como esta

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Senador

SENADOR SR. FRANCISCO CHAHUÁN  
Permítame interrumpir justamente la dinámica de este concejo simplemente para agradecerle por todo el trabajo realizado por Concón la comuna en la que yo resido, agradecerle lo que tuvimos por un largo periodo un trabajo mancomunado para sacar adelante el desarrollo de la comuna desde el sueño de tener un paseo, un camino costero que esta a la altura del Concón hasta la vía vip y tanto otros proyectos que estuvimos trabajando juntos durante largo tiempo muy orgulloso de su trabajo alcalde, muy orgulloso de su entrega por Concón, felicitarlo por aquello y felicitar a todo el concejo municipal perdóneme por haberlo interrumpido este rito de este último concejo pero simplemente yo quería felicitarlo por su tremendo trabajo y contribución y generosidad con Concón muchas gracias alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Senador le agradezco enormemente que se haya dado este tiempo y bienvenido usted es un Conconino además un vecino y yo lo estimo mucho y estoy muy agradecido y siempre lo he dicho y esto no tiene un color político si no que la calidad de autoridad que usted a sido conmigo durante estos veintitantos años y antes diputado que era abogado y que estuvo apoyando y colaborando sin miramiento de nada así que le agradezco esta labor este gesto gracias Cristian una sorpresa para mi un abrazo grande senador sé que nos vamos a encontrar soy Conconino no me cambio voy a estar aquí y ya se podrá abrir puertas de mi casa como estaba acostumbrado a que me iban a ver los amigos y todos lo demás así que

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SENADOR SR. FRANCISCO CHAHUÁN

Muchas horas juntos alcalde desde la comisaria, el Cesfam, el Sar tantas obras tantas obras de mejoramiento que trabajamos juntos alcalde el centro cultural comprometido con Concón así que ese es parte de la seña y yo no soy candidato a nada lo hago completa generosidad siempre para reconocer su gestión y que siempre estuvo dispuesto para trabajar con todo veo a María José con la que trabajamos también el tema de la protección del campo dunar o con la Gabriela que también estuvimos trabajando otros temas también tan importantes para la comuna así que a su disposición alcalde gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias muy amable, estimados concejales cerramos la reunión muchísimas gracias por todo todavía no termino el lunes entrego así que me quedan algunos días como siempre coloco ahí hasta el último día estaremos trabajando

MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL